



Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

PANAMÁ

Documento de Proyecto



Al servicio
de las personas
y las naciones

Nombre de Proyecto: Fortalecimiento Institucional para la rectoría de la Política Social

Efecto del MANUD/CPD: Al año 2020 el Estado implementa Políticas Públicas y presta servicios sociales de calidad con enfoque de equidad, igualdad de género y atención a poblaciones prioritarias, según estándares internacionales de Derechos Humanos.

Productos Esperados:

Producto 1: MIDES fortalecido en su rol de rectoría, generación de conocimientos, y articulación para la definición e implementación de políticas sociales integrales y prestación de servicios, en el marco de las nuevas metas de los ODS

- 1.1. Diagnóstico de situación elaborado sobre la política social en Panamá, considerando la estrategia de país y los compromisos internacionales
- 1.2. Encuesta nacional de Juventud diseñada y validada.
- 1.3. Diagnóstico sobre los programas de empleo, capacitación laboral y emprendimiento juvenil e innovación
- 1.4. Propuesta para articular las políticas y la generación de conocimientos, aprendizaje e innovación tendiente a propiciar la inclusión social.
- 1.5. Modelo de acompañamiento familiar integral del Sistema de Protección Social diseñado y listo para ser implementado.
- 1.6. Hoja de Ruta para el diseño de la propuesta de ley de Juventud diseñada, con participación de los jóvenes y en diálogo con otros sectores.
- 1.7. Mapeo de organizaciones, redes y movimientos juveniles.
- 1.8. Mecanismo de Seguimiento y Monitoreo al Plan estratégico Interinstitucional de Juventud.
- 1.9. Modelo de gestión con su Hoja de Ruta y plan de acción de la Secretaría Técnica del Gabinete Social, diseñada y lista para su ejecución.
- 1.10. Agenda 2030 analizada y difundida al nivel nacional.
- 1.11. Indicadores de País seleccionados en el marco de las metas de ODS consensuados y aprobados.
- 1.12. Programa de formación a mujeres beneficiarias de la Red de Oportunidades dirigido a mejorar su capacidad para emprender iniciativas de generación de ingresos diseñado e implementado.
- 1.13. Mesa temática de donantes funcionando.

Producto 2: Fortalecidas las capacidades del personal directivo y técnico del MIDES

- 2.1. Programa de formación del nivel directivo, diseñado e implementado, con una lógica estratégica para el área social.
- 2.2. Programa de formación y desarrollo de competencias del Recurso Humano, diseñado e implementado, al nivel técnico.

Producto 3: Capacidad institucional del MIDES fortalecida para el diseño, monitoreo y evaluación de las políticas sociales




- 3.1 Sistema Integrado de Indicadores para el Desarrollo (SIID) revisados y alineados a los ODS.
- 3.2 Unidad de Investigación y Análisis del Sistema de Información Social fortalecida.
- 3.3. Nodo de Documentación Social diseñado y listo para operar.
- 3.4. Sistema de monitoreo de la acción institucional diseñado, instalado y funcionando.
- 3.5. Capacidades fortalecidas en planificación, programación, monitoreo y evaluación.

Asociado en la Implementación: Ministerio de Desarrollo Social (MIDES).

Breve Descripción

Este proyecto se deriva del Plan Estratégico 2014-2019 del MIDES y tiene como finalidad fortalecer la capacidad del Ministerio de Desarrollo Social para el ejercicio de la rectoría de las políticas sociales dirigidas a los grupos de población de atención prioritaria¹. El proyecto aportará a la generación de conocimientos para el diseño e implementación de políticas, programas y proyectos sociales; el mejoramiento de la capacidad de gestión del recurso humano al nivel técnico y directivo; el uso de sistemas de información para la toma de decisiones; y el diseño e implementación de un sistema de monitoreo y evaluación de la política social, entre otros aspectos. De igual manera, aportará para fortalecer a la Secretaría Técnica del Gabinete Social y facilitar el cumplimiento de la Agenda 2030 de los ODS.

Período del Programa: 2015 - 2019		TOTAL DE RECURSOS			
Área Resultado Clave (Plan Estratégico 2014-2019):		Recursos Asignados US\$ 1,000,000.00			
Award ID: 92644		Entidad	Recursos Programables	Costos de Gestión (4.5%)	Total
Project ID: 97268		Fondos de Costos			
Fecha inicio:	Noviembre de 2015	Compartidos del Programa (11888)	956,937.80	43,062.20	1,000,000.00
Fecha de finalización:	Noviembre de 2019	Total	956,937.80	43,062.20	1,000,000.00
Fecha reunión LPAC:					
Arreglos de Gestión: DIM					

Acordado por:	Nombre	Cargo	Firma	Fecha
Organismo Nacional de Coordinación	Dulcidio De La Guardia	Ministro de Economía y Finanzas (MEF)		14/1/2016
Asociado en la implementación	Alcibiades Vásquez Velásquez	Ministerio de Desarrollo Social (MIDES)		10/Dic. 15
PNUD	Martin Santiago	Representante Residente		13/12/15

¹ En la Ley 29 del 2005 que crea se define los grupos de atención prioritaria: niñez, mujer, juventud, personas con discapacidad y adultos mayores (art 2).

I. ANÁLISIS DE SITUACIÓN

Panamá en la última década tuvo un crecimiento económico sostenido, considerado uno de los más altos de Latinoamérica. Según estimaciones de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), Panamá continuará en el año 2015 como uno de los países de la región de América Latina con mayor crecimiento económico, estimado en un 6.0%. Sin embargo, en Panamá “la dinámica de crecimiento de la economía se ha concentrado en el sector terciario y en un limitado espacio de la geografía nacional (7% del territorio), generando grandes desequilibrios en el desarrollo territorial, e inequidades en la distribución del ingreso y en la entrega y calidad de servicios básicos”².

El panorama económico para los años siguientes se perfila conservador. El nuevo gobierno ha recibido una economía en crecimiento, aunque no al ritmo que lo hizo en los últimos años. El saldo de la deuda pública se estima que superará la barrera de los US\$20 mil millones al término del 2015, lo que generará fuertes presiones fiscales, debido al incremento del servicio de la deuda³.

En el aspecto social, cabe destacar los avances logrados en la reducción de la pobreza, en gran medida influenciada por las políticas sociales impulsadas en los últimos años. Tal y como indica el Informe de los ODM 2014, Panamá cumplió con la meta de reducir a la mitad la proporción de la población con ingresos inferiores a 1 Balboa diario. “La pobreza general ha disminuido desde 42.1% en el año 1991 a 26.5% en el 2012; el decrecimiento que muestra la pobreza extrema es de 26.0% en 1991 a 11.1% en 2012”. Estos resultados están vinculados, en gran parte, a la implementación de planes y programas de inversión social y a las transferencias monetarias distribuidas por programas del MIDES como “la Red de Oportunidades”, “100 a los 70”, Ángel Guardián; así como por la Beca Universal del MEDUCA con apoyo del IFARRHU, entre otros.

En el país, si bien se evidenciaron avances en la reducción de la pobreza, existen marcadas desigualdades e inequidades. La desigualdad se mantiene relativamente alta (coeficiente Gini de 0.53 en 2011)⁴ y persisten desafíos para la provisión de servicios sociales públicos. Esta desigualdad alcanza, probablemente, su máxima expresión en el Índice de Desigualdad de Género donde Panamá desciende 42 posiciones en el ranking mundial relativo al Desarrollo Humano, dicho índice sería mucho más bajo si se contemplaran datos por etnicidad. Panamá tiene ante sí grandes retos, el de mantener el crecimiento económico logrado en los últimos años, reducir la desigualdad y continuar mejorando sus indicadores sociales, en un contexto latinoamericano en el cual se prevé una desaceleración de las economías.

En este contexto, la política social del Gobierno Nacional enunciada en su Plan de Gobierno 2014-2019 tiene como visión “poner las riquezas del país al servicio de todos los panameños, con equidad y transparencia, respaldando al sector privado y a la inversión extranjera, para mejorar la calidad de vida de todos los panameños y que el Panamá que crece, crezca para todos”. El Plan de Gobierno busca la promoción de un crecimiento económico sostenible con equidad social, para elevar el nivel de vida de todos los panameños y prioriza tres aspectos:

- a) Reducir asimetrías sociales, culturales y territoriales para avanzar hacia una sociedad más justa;
- b) Mejorar las condiciones de vida de la población y propiciar la inclusión mediante acciones orientadas a elevar los niveles de cobertura, la calidad y accesibilidad a los servicios básicos y
- c) Administrar los recursos del Estado de manera responsable impulsando normas para asegurar la transparencia gubernamental y la rendición de cuentas.

² Según el análisis Común de País (CCA por sus siglas en inglés) elaborado por las Agencias del Sistema de Naciones Unidas durante la elaboración de su Marco de Acción de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) para el próximo quinquenio.

³ Proyección del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) en el marco fiscal de mediano plazo para el periodo 2015-2019.

⁴ De acuerdo al Análisis Común de País (CCA por sus siglas en inglés) elaborado por las Agencias del Sistema de Naciones Unidas durante la elaboración del su Marco de Acción de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) para el próximo quinquenio.

⁵ Anuario Estadístico de América Latina y el Caribe: Statistical Yearbook for Latin America and the Caribbean. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), pág. 70.

Uno de los Ministerios estratégicos para contribuir a alcanzar la visión de desarrollo del nuevo gobierno es el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES). El MIDES, tal y como le mandata la ley 29 de 1 de agosto de 2005, en su artículo 3, tiene como objetivo fundamental “impulsar el desarrollo humano por vía de la participación y la promoción de la equidad, así como la organización, administración, coordinación y ejecución de políticas, planes, programas y acciones tendientes al fortalecimiento de la familia y la comunidad, y al logro de la integración social y la reducción de la pobreza”. Esta ley le asigna igualmente al MIDES la rectoría de las políticas sociales para los grupos de atención prioritaria: niñez, mujer, juventud, personas con discapacidad y adultos mayores (art 2). Igualmente le da la responsabilidad de las políticas destinadas al desarrollo social de las poblaciones indígenas (art 5.4). De allí que para el MIDES, el eje 1 Bienestar y desarrollo humano del Plan de Gobierno citado, constituye un eje determinante de su quehacer institucional.

Los objetivos de los otros ejes en los que se tiene competencia privilegian temas tales como derechos humanos, participación ciudadana, género, prevención de la violencia y reinserción social. Otros temas centrales de la política de gobierno para este período y que requieren contar con el apoyo y trabajo del MIDES son la descentralización, la participación ciudadana, la seguridad humana y la cohesión social.

Con respecto a los ODMs, el MIDES tiene la responsabilidad primaria en el cumplimiento del Objetivo 1, “Erradicar la pobreza extrema y el hambre”. En ese sentido, ello ha implementado programas de trasferencias no contributiva como la Red de Oportunidades entre otros.

El MIDES pese a los avances realizados, tiene grandes desafíos para posicionarse como rector de las políticas sociales. En la institución se reconocen la necesidad de mejorar la definición, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas sociales. Las mismas son diseñadas con poca consideración de elementos claves como la intersectorialidad e integralidad; con poca participación de actores claves, reducido abordaje de lo local y con ámbitos de acción circunscritos a grupos de atención prioritarios. También se reconoce la limitada capacidad técnica de su funcionariado; y el limitado uso de la información para la toma de decisiones.

El MIDES es el coordinador técnico de la Secretaría Técnica del Gabinete Social (STGS); instancia de discusión política de la agenda social del gobierno para la articulación de políticas, así como espacio de coordinación operativa y evaluación estratégica de la política social. Es presidido por el Presidente o la Vicepresidenta de la República, coordinado técnicamente por el Ministerio de Desarrollo Social y compuesto por los Ministerios de Educación, Salud, Vivienda, Trabajo, Economía y Finanzas, Ambiente, la Secretaría Social de la Presidencia y la Primera Dama de la República (ad honorem).

El Gabinete Social también requiere fortalecerse, tomando en consideración el importante papel que tiene en facilitar el cumplimiento de la Agenda 2030 de los ODS. De allí que con este proyecto se aporta al fortalecimiento de estas dos instancias, para que cuenten con una mejor capacidad técnica y de gestión para el cumplimiento de sus objetivos, roles y tareas, que a su vez diseñen e implementen políticas sociales integrales que contribuyan a disminuir la desigualdad y contribuyan a una mayor equidad en el país, en beneficio de los grupos de atención prioritaria.

II. ESTRATEGIA

El MIDES en su plan estratégico 2014-2019 ha definido cuatro pilares: 1. Políticas sociales concertadas. 2. Equidad, igualdad e inclusión, 3. Fomento del capital social y 4. La organización institucional para la calidad de la gestión pública. Según los artículos 2 y 5 de la Ley 29 el MIDES tiene el mandato de la articulación, formulación, seguimiento y evaluación de las Políticas Sociales así como promover la investigación (artículo 5 numeral 3).

El presente proyecto se deriva del Plan Estratégico y se encuentra directamente alineado a los pilares 1, 2 y 4. Con el mismo se pretende aumentar la capacidad del Ministerio de Desarrollo Social para ejercer la rectoría de las políticas sociales, en lo concerniente al diseño de políticas sociales con un abordaje integral,

su implementación, monitoreo y evaluación, para lo cual se hará énfasis en la generación de conocimientos, la formación del recurso humano directivo y técnico en temas prioritarios, el uso y análisis de información para la toma de decisiones, y la definición e implementación de un sistema de monitoreo y evaluación. Adicionalmente, se contribuirá a fortalecer la capacidad de la STGS y que a su vez se le facilite el proceso para el cumplimiento de la Agenda 2030 de los ODS.

El Ministerio de Desarrollo de Desarrollo Social MIDES necesita fortalecerse y para ello requiere elevar la capacidad institucional que le permita cumplir con efectividad las funciones de rectoría de las políticas sociales, en especial hacia los grupos de atención prioritaria; el diseño e implementación de modelos, herramientas y procesos que ayuden a reorientar la inversión social y la hagan sostenible e implementar un sistema de monitoreo y evaluación, que permita visibilizar los resultados e impactos que están teniendo los programas sociales que están en marcha.

De allí que la estrategia se centra en 3 aspectos, uno dirigido al fortalecimiento de la Rectoría de la Política Social, el segundo de fortalecimiento de capacidades de su recurso humano al nivel directivo y técnico; y el tercero tendiente a apoyar los Sistemas de Información y de Sistema de Monitoreo y Seguimiento de la Política Social.

Con el primer producto los esfuerzos se concentrarán en mejorar la base de conocimientos con la realización de diagnósticos y estudios, que consideren las particularidades de las mujeres, la juventud, los afrodescendientes, los indígenas y los adultos mayores, tales como la situación sobre la política social en Panamá y el diagnóstico sobre los programas de empleo, capacitación laboral y emprendimiento juvenil, entre otros; así como la generación de información, lo más desagregada posible a través del diseño de la Encuesta Nacional de Juventud. Ello permitirá contar con bases más sólidas para aportar al diseño e implementación de políticas integrales de equidad, igualdad e inclusión. Adicionalmente, se explorarán nuevas formas de articulación entre políticas y generación de conocimientos para mejorar la inclusión social. También se apoyará la implementación de la política pública de juventud a través de la definición y puesta en práctica de mecanismos e instrumentos participativos.

Dada la relevancia que tiene la STGS, se contribuirá a fortalecer su capacidad para apoyar a las instituciones que la conforman; y facilitar el proceso para el cumplimiento de la agenda 2030, para lo cual se elaborará un modelo de gestión con su Hoja de Ruta y plan de acción de la STGS. De igual manera, se apoyará un amplio proceso de discusión sobre cómo se avanzará como país para alcanzar los "ODS", con distintos sectores: gubernamental, sector privado, ONG y sociedad civil, y se consensuará una batería de indicadores de los ODS de la agenda 2030, con su respectivo mecanismo de seguimiento; y con la participación de grupos de mujeres, pueblos indígenas, afrodescendientes y jóvenes y adultos mayores, entre otros.

En el Producto 2, el énfasis es el fortalecimiento de capacidades a los dos niveles (directivos y técnicos) para ello se desarrollarán programas de formación específicos según población meta. Las acciones de formación del nivel directivo y técnico contribuirán al plan de optimización de los recursos humanos que contempla el Plan Estratégico. En particular, permitirá ampliar el dominio de los nuevos enfoques referidos a la política social y a la economía social así como el manejo de herramientas y metodologías novedosas. De igual manera, participarán en pasantías para aprender de otras experiencias.

El último producto busca fortalecer la capacidad institucional del MIDES para el diseño, monitoreo y evaluación de las políticas, programas y proyectos sociales, con esa finalidad se ofrecerá acompañamiento técnico para la revisión /actualización del Sistema Integrado de Indicadores para el Desarrollo (SIID); se apoyará a la Unidad de Investigación y Análisis del Sistema de Información Social, específicamente formando a sus técnicos en el análisis y uso de la información para la toma de decisiones, así como con foros en los que se desarrollaran temáticas de interés. Para llenar un vacío que existe en el país, se diseñará y pondrá en funcionamiento un repositorio de información social, la cual estará ubicada en el MIDES La plataforma tecnológica permitirá recopilar, administrar y compartir un conjunto de datos e información de interés del sector social, lo más desagregada posible, estará al servicio de las instituciones estatales, academia, ONGs y agencias multilaterales.

Cabe también resaltar que dada la importancia de la gestión basada en resultados que se pretende desarrollar en el MIDES. El proyecto aportará para desarrollar sistema de monitoreo y evaluación que permita visibilizar los resultados e impactos que están teniendo las políticas, programas y proyectos sociales que están en marcha y garantizar la transparencia en la gestión interna y de los recursos aportados por los donantes y cooperación internacional; así como contar con los respectivos informes a la gerencia para la toma de decisiones oportunas y establecer correctivos.

Con la implementación del proyecto se contribuirá al logro de dos prioridades nacionales del Plan de Gobierno 2015-2019: la reducción de asimetrías sociales; y la mejora de las condiciones de vida de las y los ciudadanos(as) ofreciendo mayor cobertura, calidad y accesibilidad de los servicios básicos. Así mismo, este proyecto aporta al nuevo UNDAF de Panamá, en concreto al Efecto 1.1 Al año 2020 *El Estado implementa Políticas Públicas Integrales y presta servicios sociales de calidad con enfoque de equidad, igualdad de género y atención a las poblaciones prioritarias, según estándares internacionales de Derechos Humanos.*

El desarrollo de los 3 productos con sus respectivas actividades se presenta a continuación:

III. MARCO DE RECURSOS Y RESULTADOS (PARA PROYECTOS NON-CPAP)

Efecto esperado como se menciona en el marco de resultados del plan de acción de programa de país "Al año 2020 El Estado implementa Políticas Públicas y presta servicios sociales de calidad con enfoque de equidad, igualdad de género y atención a poblaciones prioritarias, según estándares internacionales de Derechos Humanos."

Indicador de efecto como se menciona en el marco de resultados y recursos del plan de acción de programa de país, incluyendo bases y objetivos

Indicador 1.1.2 Nivel de reducción, de la brecha de desarrollo humano (% de distancia por debajo de promedio nacional del índice de desarrollo humano) desagregado por área, rural e indígena. Línea Base (2013): Área rural 15.2%; Área Indígena 51.6%. Meta (2020): Área rural 10%; Área Indígena 46.5%.

Key Result Area (del 2014-2017 Strategic Plan): Servicios básicos, Resultado 3 del Plan Estratégico 2014-2017: País instituciones fortalecidas para ofrecer progresivamente el acceso universal a los servicios básicos.

Estrategia de Asociación: Ministerio de Desarrollo Social MIDES

Nombre de Proyecto y Número (ATLAS)

Productos Esperados	Metas Anuales	Actividades	Responsable	Insumos
Producto 1: MIDES fortalecido en su rol de rectoría, generación de conocimientos, y articulación para la definición e implementación de políticas sociales integrales y prestación de servicios, en el marco de las nuevas metas de los ODS				
Línea Base: Estrategia de país y convenios internacionales	Diagnóstico elaborado al primer segundo trimestre de 2016.	1.1. Diagnóstico de situación elaborado sobre la política social en Panamá, con enfoque de género, considerando la estrategia de país y los compromisos internacionales.	Dirección de Políticas Sociales/ Contratación consultoría	USD 16,000.00 (consultoría) 4,000.00 (sesiones de trabajo)
Indicador: Número de Documento de diagnóstico de política social con enfoque de género.				
Línea Base: Informe Nacional de Desarrollo Humano 2004. De la invisibilidad al Protagonismo. La voz de la juventud Informe Nacional de Desarrollo Humano 2014 infancia y juventud	Encuesta diseñada y validada en el tercer trimestre del 2016.	1.2. Encuesta Nacional de Juventud diseñada y validada en el 2016.	MIDES Dirección de Políticas Sociales- Dirección de Planificación INEC, UNFPA Contratación consultoría de	USD 4,000.00 (consultores locales) USD 2,000.00 (talleres)
Indicador: Encuesta diseñada y validada				
Línea Base: No se han identificado estudios previos	Diagnóstico elaborado y Resultados presentados en el tercer trimestre de 2016.	1.3. Diagnóstico sobre los programas de empleo, capacitación laboral y emprendimiento juvenil con enfoque de igualdad de género	MIDES (Dirección de Políticas Sociales- Desarrollo Social Seguro) MITRADEL Secretaría Técnica del Gabinete Social AMPYME, INADEH, INEC, Universidades de	USD 15,000.00 (consultoría y sesiones de trabajo)
Indicador: Número de diagnóstico elaborado				

<p>Línea Base: No se han identificado estudios previos. Indicador: número de propuesta elaborada</p>	<p>Propuesta generada y presentada en el tercer trimestre del 2017</p>	<p>1.4. Propuesta para articular las políticas y la generación de conocimientos, aprendizaje e innovación tendiente a propiciar la inclusión social.</p>	<p>consultoría MIDES - Dirección de Políticas Sociales, Desarrollo Social Seguro; Secretaría Técnica del Gabinete Social SENACYT Contratación de consultoría</p>	<p>USD 15,000.00 (consultoría y sesiones de trabajo)</p>
------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------

Productos Esperados	Metas Anuales	Actividades	Responsable	Insumos/ Recursos
<p>Línea Base: Información sobre el componente de acompañamiento familiar /Red de Oportunidades Indicador: Modelo de Acompañamiento familiar</p>	<p>Modelo diseñado y listo para operar en el cuarto trimestre de 2016</p>	<p>1.5. Modelo de acompañamiento familiar integral del Sistema de Protección Social diseñado y listo para ser implementado.</p>	<p>MIDES Red de Oportunidades Sistema de Protección Social Dirección de Políticas Sociales (consultoría, talleres de validación, impresión del documento y evento de lanzamiento)</p>	<p>USD 30,000.00 (consultoría e impresión de documentos)</p>
<p>Línea de Base: Informe Nacional de Desarrollo Humano 2014 infancia y juventud Indicador: número de representaciones juveniles participantes de en la hoja de Ruta</p>	<p>Hoja de Ruta elaborada participativamente al Primer trimestre de 2016.</p>	<p>1.6. Hoja de Ruta para el diseño de la propuesta de ley de Juventud diseñada, con participación de los jóvenes y en diálogo con otros sectores.</p>	<p>MIDES Dirección de Políticas Sociales- Consejo de Juventud Dirección de Planificación (consultoría)</p>	<p>USD 10,000.00 (consultoría, talleres, sesiones de trabajo e impresión de documentos)</p>
<p>Línea Base: el 10 % de las y los jóvenes participan en una agrupación INDH 2004. Indicador: número de agrupaciones de jóvenes identificadas en el Mapeo elaborado</p>	<p>Mapeo elaborado al primer trimestre del 2016.</p>	<p>1.7. Mapeo de organizaciones, redes y grupos juveniles, elaborado</p>	<p>MIDES- Dirección de Políticas Sociales, Redes territoriales; Grupo Tarea de Juventud Agrupaciones juveniles (consultoría)</p>	<p>USD 10,000.00 (consultoría, talleres, sesiones de trabajo e impresión de documentos)</p>
<p>Línea Base: Consejo de Políticas Públicas de Juventud Indicador: Número de sesiones realizadas por el mecanismo de seguimiento del PE.</p>	<p>Mecanismo definido en el tercer trimestre del 2016</p>	<p>1.8. Mecanismo de Seguimiento y Monitoreo del PLAN Estratégico Interinstitucional de las Juventudes.</p>	<p>MIDES Dirección de Políticas Sociales Mecanismo de seguimiento del Plan estratégico interinstitucional de juventud, Grupo Tareas de juventud Agrupaciones de jóvenes (consultoría)</p>	<p>USD 10,000.00 (consultoría, talleres, sesiones de trabajo)</p>
<p>Línea Base: No aplica</p>	<p>Un modelo de gestión</p>	<p>1.9. Modelo de gestión con su Hoja</p>	<p>Secretaría Técnica del Gabinete Social</p>	<p>USD 30,000.00 (consultoría,</p>

<p>Indicador: -Documento elaborado del modelo de gestión -% de ejecución del plan de acción</p>	<p>implementado a partir del primer trimestre del 2017. 100% del plan de acción ejecutado al último trimestre de 2019.</p>	<p>de Ruta y plan de acción de la Secretaría Técnica del Gabinete Social, diseñada y lista para su ejecución.</p>	<p>MIDES Dirección de Políticas Sociales PNUD Consultoría</p>	<p>talleres, sesiones de trabajo e impresión de documentos)</p>
<p>Línea Base: Cuatro informes de país de los ODMS # de Foros regionales realizados # de reuniones de grupos poblacionales realizados # de Metas de ODS analizadas y difundidas</p>	<p>2 Foros regionales al cuarto trimestre de 2016 3 reuniones de grupos poblacionales al cuarto trimestre de 2016 17 Metas de ODS analizadas y difundidas al cuarto trimestre de 2016</p>	<p>1.10. Agenda 2030 analizada y difundida al nivel nacional</p>	<p>Secretaría Técnica del Gabinete Social MIDES Dirección de Políticas Sociales PNUD Comisión de apoyo y seguimiento de los ODS (Gabinete Social, Secretaría de Metas; Concertación nacional para el Desarrollo).</p>	<p>USD 23,000.000 (talleres, sesiones de trabajo e impresión de documentos)</p>
<p>Línea Base: Documentos relacionados con indicadores de los ODMS Indicador: -número de documento de indicadores de país, -Porcentaje de indicadores de país reportados.</p>	<p>Un documento con Indicadores seleccionados cuarto trimestre de 2016 100% de indicadores de país reportados al último trimestre de 2019.</p>	<p>1.11. Indicadores de País seleccionados en el marco de las metas de ODS consensuados y aprobados</p>	<p>Secretaría Técnica del Gabinete Social MIDES Dirección de Políticas Sociales PNUD Comisión de apoyo y seguimiento de los ODS (Gabinete Social, Secretaría de Metas; Concertación nacional para el Desarrollo).</p>	<p>USD 10,000.00 (consultoría e impresión de documentos)</p>
<p>Línea Base: Planes de formación Y capacitación previos Indicador: -Documento del Programa de Formación de enfoque de igualdad de género). -Número de mujeres que participan del programa -% de mujeres con dominios de temática</p>	<p>Programa de formación elaborado al primer trimestre de 2019. 50 mujeres participan del programa al cuarto trimestre de 2019. 80% de las mujeres capacitadas con dominio de estrategias, técnicas y herramientas para llevar a cabo emprendimientos,</p>	<p>1.12. Programa de formación a mujeres beneficiarias de la Red de Oportunidades dirigido a mejorar su capacidad para emprender iniciativas de generación de ingresos con enfoque de igualdad de género).</p>	<p>MIDES Red de Oportunidades AMPYME/INADEH/MICI</p>	<p>10,000.00 (consultoría, talleres, sesiones de trabajo e impresión de documentos)</p>

Impartida.	al cuarto trimestre de 2019.			
Línea Base: No se cuenta con referencias de experiencias previas de este mecanismo de cooperación internacional				USD 10,000.00 (sesiones de trabajo)
Indicador: Número de mesas temáticas (política de equidad, inclusión y desarrollo sostenible) desarrolladas por año.	3 mesas temáticas desarrolladas al último trimestre de 2019.	1.1.3 Mesa temática de donantes funcionando	MIDES-Cooperación técnica Internacional Organismos de cooperación para el desarrollo	USD 104,666.67
Unidad de Coordinación auditoría				
Sub total Producto 1				USD 303,666.67

Productos Esperados	Metas Anuales	Actividades	Responsable	Recursos
Producto 2: Fortalecidas las capacidades del personal directivo y técnico del MIDES				
<p>Línea Base: Planes o programas de formación y capacitación previos</p> <p>Indicadores:</p> <p>-Documento del Programa de Formación</p> <p>-Número de funcionarios de nivel directivo que participan del programa</p> <p>-% de funcionarios capacitados con dominio de los nuevos enfoques, metodologías y herramientas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Diseño de contenidos del Programa de formación elaborados al primer trimestre de 2017. • 70% del funcionariado de nivel superior capacitado, al último trimestre de 2018. • 90% del funcionariado de nivel superior capacitado, al último trimestre de 2019. • 80% del funcionariado superior con dominio de los nuevos enfoques, metodologías y herramientas al 2019. 	<p>2.1 Programa de formación del nivel directivo, diseñado e implementado, con una lógica estratégica para el área social</p>	<p>Oficina Interinstitucional de Recursos Humanos (OIRH)</p> <p>(Consultoría, talleres, materiales, pasantías)</p>	<p>USD 63,000.00 (consultoría para el diseño de los contenidos del Programa de Formación y Desarrollo de Competencias del Recurso humano becas, reproducción de materiales y difusión, contratación de expertos internacionales para sesiones de intercambio en Panamá)</p>
<p>Línea de Base: Planes de formación y capacitación previos</p> <p>Indicadores:</p> <p>-Número de funcionarios de nivel técnico que participan del programa</p> <p>-% de funcionarios técnicos capacitados con dominio de los temas impartidos</p>	<p>Diseño de contenidos de los cursos del Programa Permanente de Formación y Desarrollo de Competencias, listo en el primer trimestre del 2017.</p> <p>Cursos impartidos cada año en el primer trimestre (2017, 2018 y 2019)</p>	<p>2.2. Programa de formación y desarrollo de competencias del Recurso Humano, diseñado e implementado, a nivel técnico</p>	<p>Oficina Interinstitucional de Recursos Humanos (OIRH) Políticas sociales, secretaria técnica del gabinete social.</p> <p>Consultoría, talleres, materiales, pasantías)</p>	<p>USD 50,000.00 (asistencia técnica, pasantías)</p> <p>USD10,937.75 (Talleres y materiales)</p>

<p>Unidad de Coordinación auditoría</p>	<p>85% funcionarios técnicos al nivel nacional, con dominio pleno de herramientas y metodologías y otros temas que se derivan del diagnóstico de necesidades de formación, al último trimestre de 2019.</p>			<p>USD 104,666.71</p>
<p>Sub total Producto 2</p>				<p>USD 228,604.46</p>

Productos Esperados	Metas Anuales	Actividades	Responsable	Insumos/ Recursos
Producto 3: Capacidad institucional del MIDES fortalecida para el diseño, monitoreo y evaluación de las políticas sociales				
Linea de Base: Decreto ejecutivo N° 38 del 7 de Julio de 2004 "Por el cual se crea el Sistema Integrado de Indicadores para el Desarrollo de República de Panamá, SID y su equipo Técnico"	Sistema Integrado de Indicadores para el Desarrollo (SIID) revisado y actualizado al primer trimestre del 2017.	3.1. Sistema Integrado de Indicadores para el Desarrollo (SIID) revisados y alineados a los ODS	MIDES -Secretaria Técnica del Gabinete Social Dirección de Políticas Sociales, INEC	USD 35,000.00 (Asistencias técnica / sesiones de trabajo compra de equipos)
Indicador: -Sistema Integrado de Indicadores para el Desarrollo (SIID) revisado y actualizado -# funcionarios de la Dirección de Políticas Sociales Gabinete Social que participaron en las pasantías. -# de funcionarios de la Red de Oportunidades que participaron en las pasantías	Pasantías realizadas sobre experiencias y buenas prácticas de sistema integrado de indicadores para el desarrollo, al primer trimestre 2017.	a. Participar en un Programa de apoyo e intercambio con otros países (colaboración sur-sur: Brasil, y República Dominicana) para conocer experiencias sobre el uso de este tipo de sistemas de información. b. Realizar pasantías para conocer experiencias similares al Registro único de Beneficiarios. RUB (construcción de perfiles de los participantes)	MIDES - Dirección de Políticas Sociales; Gabinete Social MIDES - Dirección de Políticas Sociales/ Sistema de Protección Social/ Secretaría Técnica del Gabinete Social (Pasantías: pasajes, viáticos)	USD 40,000.00 (pasantías, impresión de materiales)
	Pasantías sobre el RUB realizadas al segundo trimestre del 2017		MIDES (Red de Oportunidades) (Pasantías: pasajes)	USD 40,000.00 (pasantías)

<p>Indicadores: -Documento sobre la Pobreza en Panamá -# de funcionarios del área social capacitados en el análisis y uso de información social para la gestión y toma de decisiones.</p>	<p>Investigación realizada en el tercer trimestre del 2017</p>	<p>3.2 Unidad de Investigación y Análisis del Sistema de Información Social fortalecida</p>		<p>USD 40,000.00 (asistencia técnica)</p>
<p>Línea Base: -Información sobre pobreza en el marco de los ODS. -Experiencias previas de formación en la institución</p>	<p>2 Foros sociales llevados a cabo cada año, en el mes de septiembre 2017 y 2018</p>	<p>a. Realizar 2 Foros sociales, de 2 días de duración Políticas Sociales y Desarrollo Sostenible. Protección Social con enfoque de género (uno por año, en total 3 foros)</p>	<p>MIDES - Dirección de Políticas Sociales/ Gabinete Social Red de Oportunidades. (talleres, materiales, refrigerios)</p>	<p>USD 30,000.00 (foros, seminarios, impresión)</p>
<p>Línea Base: No se cuenta con experiencias de este tipo. Indicadores: número de investigaciones, recibidas en el Repositorio de Información</p>	<p>90% del personal del área social capacitado en 4 Cursos para el análisis y uso de información para la gestión y toma de decisiones (2 cursos cada año: (2017 y 2018).</p>	<p>c. Realizar cursos de capacitación sobre el análisis y uso de información social para la gestión y toma de decisiones, en alianza con el INEC y la Dirección de Análisis Económico y Social del MEF</p>	<p>MIDES - Dirección de Políticas Sociales Red de Oportunidades (talleres, materiales, refrigerios)</p>	<p>USD 40,000.00 (sesiones de trabajo, conferencias)</p>
<p>Sistema calibrado y ajustado al segundo trimestre del 2018.</p>	<p>3.3. Nodo de Documentación Social funcionando</p>	<p>b. Comprar equipos informáticos y software y calibrarlos</p>	<p>MIDES- Dirección de Políticas Sociales/ Informática /Consultoría</p>	<p>USD 10,000.00 (sesiones de trabajo y equipos)</p>
<p>Sistema calibrado y ajustado al segundo trimestre del 2018.</p>	<p>3.3. Nodo de Documentación Social funcionando</p>	<p>a. Crear Plataforma de Información Social /Repositorio</p>	<p>MIDES- Dirección de Políticas Sociales/ Informática /Consultoría</p>	<p>USD 10,000.00 (equipo y sesión de trabajo)</p>

<p>-Número de asistencia técnica recibida para el funcionamiento de la plataforma. -Cantidad de usuarios de la plataforma</p>	<p>Documentación ubicada en el Repositorio de información social a partir del cuarto trimestre de 2018</p>	<p>c. Poner en funcionamiento la plataforma al servicio de las instituciones estatales, academia, ONGs y agencias multilaterales, con información según: área Temática, Territorialidad y Grupos de Población de Interés</p>	<p>de equipo de Informático MIDES- Dirección de Políticas Sociales/ Informática /Consultoría</p>	<p>USD 10,000.00 (asistencia técnica, sesiones, talleres)</p>
<p>Línea de Base: No Existe. Cada Dirección del MIDES y Instituciones descentralizadas realizan su propio monitoreo e informan por separado.</p> <p>Indicadores: -# de manuales, protocolos, procesos e informes para el monitoreo de proyectos. -# de informes del proceso de gestión y monitoreo integral de metas institucionales.</p>	<p>Diseño del sistema de monitoreo a primer trimestre del 2018.</p>	<p>3.4. Sistema de monitoreo de la acción institucional diseñado, instalado y funcionando. a. Diseñar el sistema de monitoreo del accionar institucional del MIDES.</p>	<p>MIDES- Dirección de Políticas Sociales/Dirección de planificación Informática /Consultoría</p>	<p>USD 10,000.00 (asistencias técnica, sesiones de trabajo)</p>
<p>Indicadores: -# de manuales, protocolos, procesos e informes para el monitoreo de metas institucionales de políticas, planes, programas y proyectos, eficiente y eficaz, funcionando al segundo trimestre del 2018.</p>	<p>Metodología de monitoreo lista al primer trimestre del 2018.</p>	<p>b. Diseñar una Metodología de monitoreo. c. Crear una plataforma de seguimiento de metas institucionales para dar cuenta del cumplimiento del Plan Estratégico y Planes Operativos de la institución.</p>	<p>MIDES- Dirección de Políticas Sociales/Dirección de Planificación Informática /Consultoría Consultoría</p>	<p>USD 10,000.00 (asistencias técnica, sesiones de trabajo)</p>
<p>Línea de Base: Información sobre procesos formativos previos Indicadores: # de cursos realizadas # y % de personal capacitado encargado de la planificación, monitoreo y evaluación</p>	<p>3 Cursos realizados en planificación estratégica, monitoreo y evaluación, cada año, en el semestre de cada año (1 por año, 2017 al 2019). 90% del personal relacionado con el tema capacitado al cuarto trimestre del 2019.</p>	<p>3.5. Capacidades fortalecidas en planificación, programación, monitoreo y evaluación. a. Realizar experiencia piloto para implementar la metodología de monitoreo y seguimiento a políticas, programas y proyectos de la institución, por dirección.</p>	<p>MIDES- Todas las direcciones Informática Planificación Consultoría</p>	<p>USD 35,000.00 (Asistencias técnica, Sesiones de trabajo)</p>
<p>Línea de Base: No</p>	<p>2016-2019 100% de ejecución</p>	<p>4. Proyecto efectivamente</p>	<p>Unidad de coordinación</p>	<p>La unidad de coordinación (4</p>

aplica Indicadores: ejecución del POA	%	coordinado a. Unidad instalada en contraparte b. Seguimiento y acompañamiento de todas la actividades del proyecto	años) estará compuesta por un Coordinador y asistencia en comunicación y monitoreo y seguimiento Implica USD 104,666.67
Unidad de Coordinación Auditoria y Evaluación			
Sub total producto 3			USD 424,666.67
TOTAL			USD 956,937.80
Total GMS (4.5%)			UDS43,062.20
GRAN TOTAL			USD1,000,000.00

	Producto 1	Producto 2	Producto 3	Total
Subtotal	303,666.67 0.045	228,604.46 0.045	424,666.67 0.045	956,937.80
4.50%	13,665.00	10,287.20	19,110.00	43,062.20
TOTAL	317,331.67	238,891.66	443,776.67	1,000,000.00

Productos Esperados	Actividades Planificadas	Cronograma 2016				Responsable	Presupuesto Estimado (en US\$)		
		T1	T2	T3	T4		Fuente de Financiamiento (Fund)	Descripción Presupuestaria de Atlas	Cantidad
<p>P1.5. Modelo de acompañamiento familiar integral del Sistema de Protección Social diseñado y listo para ser implementado.</p> <p>Línea Base: Información sobre el Modelo de Acompañamiento familiar</p> <p>Indicador: Documento del Modelo de Acompañamiento familiar</p> <p>Meta: cuarto trimestre del 2016</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar los TDR 2. Aprobar y divulgar los TDR por correo electrónico o en sitios web afines. 3. Contratar consultor/a 4. Elaborar el Modelo de acompañamiento familiar 6. Revisar los sub productos entregados referidos a la propuesta. 7. Realizar taller de validación final 8. Aprobar el producto final de la consultoría. 7. Presentación del Modelo en acto público. 					<p>MIDES Red de Oportunidades de Sistema de Protección Social Dirección de Políticas Sociales</p> <p>(consultoría, talleres de validación, impresión del documento y evento lanzamiento)</p>	<p>71300 Consultores Locales (Personal técnico, asistencia puntual, Personal permanente en el proyecto)</p>	20,000.00	
<p>P1.6. Hoja de Ruta para el diseño de la propuesta de ley de Juventud diseñada, con participación de los jóvenes y en diálogo con otros sectores.</p> <p>Línea de Base: Informe Nacional de Desarrollo Humano 2014 Infancia y Juventud</p> <p>Indicador: Hoja de Ruta</p> <p>Meta: segundo trimestre del 2016.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar los TDR 2. Aprobar y divulgar los TDR por correo electrónico o en sitios web afines. 3. Contratar consultor/a • Diseñar la Hoja de Ruta • Elaborar componentes de la Hoja de Ruta 4. Revisar los productos 5. Realizar taller de validación final 6. Aprobar el documento final de la consultoría. 7. Presentar la Hoja de ruta validada. 8. Divulgar la propuesta por diversos medios. 					<p>MIDES Dirección de Políticas Sociales- mecanismo de seguimiento de Políticas Públicas de Juventud (Consultoría)</p>	<p>71300 Consultores Locales (Personal técnico, asistencia puntual, Personal permanente en el proyecto)</p> <p>75700 Training, Workshops & Conferences</p> <p>74200 Producción Audiovisual e Impresión</p>	<p>6,000.00</p> <p>2,000.00</p> <p>2,000.00</p>	

Productos Esperados	Actividades Planificadas	Cronograma 2016				Responsable	Presupuesto Estimado (en US\$)		
		T1	T2	T3	T4		Fuente de Financiamiento (Fund)	Descripción Presupuestaria de Atlas	Cantidad
<p>PI.7. Mapeo de organizaciones, redes y movimientos juveniles.</p> <p>Línea Base: # Redes juveniles organizadas al nivel nacional</p> <p>Indicador: Mapeo elaborado</p> <p>Meta: primer trimestre del 2016.</p>	<p>1. Elaborar los TDR</p> <p>2. Aprobar y divulgar los TDR por correo electrónico o en sitios web afines.</p> <p>3. Contratar consultor/a para elaborar el mapeo</p> <p>4. Revisar los productos entregados vinculados con el Diagnóstico.</p> <p>5. Realizar taller de validación final</p> <p>6. Aprobar el producto final de la consultoría.</p>					<p>MIDES Dirección de Políticas Sociales- Dirección de Planificación de Consejo Juventud (consultoría)</p>	<p>11888 (CO-FIN CS)</p> <p>11888 (CO-FIN CS)</p> <p>11888 (CO-FIN CS)</p>	<p>71300 Consultores Locales (Personal técnicos, asistencia puntual, Personal permanente en el proyecto)</p> <p>75700 Training, Workshops & Conferences</p> <p>74200 Producción Audiovisual e Impresión</p>	<p>6,000.00</p> <p>2,000.00</p> <p>2,000.00</p>
<p>PI.8. Mecanismo de Seguimiento y Monitoreo al Plan de Juventud.</p> <p>Línea Base: -Informe Nacional de Desarrollo Humano 2014 Infancia y Juventud</p> <p>-Política Pública de Juventud de Panamá 2004.</p> <p>Indicador: Documento de Mecanismo</p> <p>Meta: tercer trimestre del 2016</p>	<p>1. Elaborar los TDR</p> <p>2. Aprobar y divulgar los TDR por correo electrónico o en sitios web afines.</p> <p>3. Contratar consultor para elaborar el mecanismo.</p> <p>4. Revisar los productos entregados relacionados con la consultoría.</p> <p>5. Realizar taller de validación final</p> <p>6. Aprobar el producto final de la consultoría.</p>					<p>MIDES Dirección de Políticas Sociales</p> <p>Mecanismos de seguimiento del Plan Estratégico de Juventud</p> <p>Grupo Tareas</p> <p>Agrupaciones de jóvenes</p> <p>Consejo de Juventud (Consultoría)</p>	<p>11888 (CO-FIN CS)</p> <p>11888 (CO-FIN CS)</p>	<p>71300 Consultores Locales (Personal técnicos, asistencia puntual, Personal permanente en el proyecto)</p> <p>75700 Training, Workshops & Conferences</p>	<p>6,000.00</p> <p>4,000.00</p>

Productos Esperados	Actividades Planificadas	Cronograma 2016				Responsable	Presupuesto Estimado (en US\$)		
		T1	T2	T3	T4		Fuente de Financiamiento (Fund)	Descripción Presupuestaria de Atlas	Cantidad
<p>P.1.10. Agenda 2030 analizada y difundida al nivel nacional</p> <p>Línea Base: -Documentación referida a los ODMs -Decreto Ejecutivo N° 393 (de lunes 14 de septiembre de 2015) que adopta los objetivos de desarrollo sostenible (ODS)</p> <p>Indicador: # de Foros realizados # de Reuniones realizadas # de metas analizadas y difundidas</p> <p>Meta: -2 Foros regionales al cuarto trimestre de 2016 -3 reuniones de grupos poblacionales al cuarto trimestre de 2016 -17 Metas de ODS analizadas y difundidas al cuarto trimestre de 2016</p>	<p>1. Llevar a cabo 2 Foros de análisis "Como avanzamos como país para alcanzar los "ODS", con distintos sectores: gubernamental, sector privado, ONG y sociedad civil) al cuarto trimestre de 2016</p> <p>2. Realizar reuniones con los consejos de grupos poblacionales sobre los ODS al cuarto trimestre de 2016.</p> <p>3. Realizar sesiones de trabajo con actores claves. Discusión de las metas, indicadores de los ODS y mecanismo de seguimiento con la participación de grupos de mujeres, pueblos indígenas, afrodescendientes, jóvenes y adultos mayores entre otros, al cuarto trimestre del 2016.</p>					<p>Secretaría Técnica del Gabinete Social MIDES Dirección de Políticas Sociales PNUD</p> <p>Comisión de apoyo y seguimiento de los ODS (Gabinete Social, Secretaría de Metas; Concertación nacional para el Desarrollo)</p>	<p>11888 (CO-FIN CS)</p> <p>11888 (CO-FIN CS)</p>	<p>75700 Training, Workshops & Conferences</p> <p>74200 Producción Audiovisual e Impresión</p>	<p>15,000.00</p> <p>8,000.00</p>

Productos Esperados	Actividades Planificadas	Cronograma 2016				Responsable	Presupuesto Estimado (en US\$)		
		T1	T2	T3	T4		Fuente de Financiamiento	Descripción Presupuestaria de Atlas	Cantidad
<p>P1.11. Indicadores de País seleccionados en el marco de las metas de ODS consensuados y aprobados</p> <p>Linea Base: Documentos relacionados con indicadores de la experiencia ODMS</p> <p>Indicador: -Documento de indicadores de país. -% de indicadores de país reportados</p> <p>Meta: -Indicadores seleccionados al cuarto trimestre de 2016</p> <p>-100% de indicadores de país reportados al cuarto trimestre de 2019</p>	<p>-Realizar sesiones para definir y consensuar indicadores de país, en el marco de las metas de los ODS.</p> <p>- Seleccionar los indicadores de país para los reportes anuales.</p>					<p>Secretaría Técnica del Gabinete Social MIDES Dirección de Políticas Sociales PNUD</p> <p>Comisión de apoyo y seguimiento de los ODS (Gabinete Social, Secretaría de Metas; Concertación nacional para el Desarrollo)</p>	<p>11888 (CO-FIN CS) (Fundi)</p> <p>11888 (CO-FIN CS)</p>	<p>71300 Consultores Locales (Personal técnicos, asistencia puntual, Personal permanente en el proyecto)</p> <p>74200 Producción Audiovisual e Impresión</p>	<p>8,000.00</p> <p>2,000.00</p>

Productos Esperados	Actividades Planificadas	Cronograma 2016				Responsable	Presupuesto Estimado (en US\$)		
		T1	T2	T3	T4		Fuente de Financiamiento (Fund)	Descripción Presupuestaria de Atlas	Cantidad
P.2.1 Programa de formación del nivel directivo, diseñado e implementado, con una lógica estratégica para el área social. Línea Base: Planes de formación y capacitación previos Indicadores: -Documento del Programa de Formación	1. Elaborar los TDR 2. Aprobar y divulgar los TDR por correo electrónico o en sitios web afines. 3. Contratar consultoría para el diseño del Programa. 0 Diseñar Programa de Formación y Desarrollo de Competencias del Recurso Directivo al nivel nacional					Oficina Interinstitucional de Recursos Humanos (OIRH) (Consultoría, talleres, materiales, pasantías)	11888 (CO-FIN CS)	71300 Consultores Locales (Personal técnico, asistencia puntual, Personal permanente en el proyecto)	3,000.00
Formación de funcionarios de nivel directivo que participen del programa	Nuevos enfoques y abordajes metodológicos de la política social y de la economía social (lógica institucional de pensamiento estratégico, equidad e inclusión en las políticas)					11888 (CO-FIN CS)	74200 Producción Audiovisual e Impresión	2,000.00	
-% de funcionarios capacitados con dominio de los nuevos enfoques, metodologías y herramientas.	Pobreza multidimensional y desarrollo sostenible; y medición de la pobreza; La Protección social, bajo el enfoque de ciclo de vida.					11888 (CO-FIN CS)	71600 Viajes	8,000.00	
Meta: -Contenidos del Programa de formación elaborados al primer trimestre de 2017. -70% del funcionariado de nivel superior capacitado, al cuarto trimestre de 2018. -90% del funcionariado de nivel superior capacitado, al cuarto trimestre de 2019. -80% del funcionariado del nivel superior con dominio de los nuevos enfoques, metodologías y herramientas al cuarto trimestre de 2019.	Pasantías /Sesiones de Intercambio Llevar a cabo las pasantías o intercambios con especialistas de alto nivel, utilizando las nuevas tecnologías y enfoques.								

Productos Esperados	Actividades Planificadas	Cronograma 2017				Responsable	Presupuesto Estimado (en US\$)		
		T1	T2	T3	T4		Fuente de Financiamiento (Fund)	Descripción Presupuestaria de Atlas	Cantidad
<p>P1.9. Modelo de gestión con su Hoja de Ruta y plan de acción de la Secretaría Técnica del Gabinete Social, diseñada y lista para su ejecución.</p> <p>Línea Base: Modelos de gestión de estructura similares de los países del sur</p> <p>Indicador: -Documento elaborado del modelo de gestión</p> <p>-Documento elaborado del plan de acción</p> <p>-% de ejecución del plan de acción</p> <p>Meta: Un modelo de gestión implementado a partir del primer trimestre del 2017.</p> <p>70% del Plan de acción ejecutado al último trimestre de 2018. 80% del Plan de acción ejecutado al último trimestre de 2019.</p>	<p>1. Elaborar los TDR</p> <p>2. Aprobar y divulgar los TDR por correo electrónico o en sitios web afines.</p> <p>3. Contratar consultor para la revisión y adecuación del modelo, de gestión y hoja de ruta.</p> <p>-Revisar/adecuar modelo, con su correspondiente sistema de indicadores, tomando como base las experiencias exitosas en el marco de la cooperación Sur-Sur</p> <p>-Elaborar hoja de ruta</p> <p>-Elaborar plan de acción</p> <p>4. Revisar los productos</p> <p>5. Realizar taller de validación final</p> <p>6. Aprobar el producto final de la consultoría.</p>					Secretaría Técnica del Gabinete Social MIDES Dirección de Políticas Sociales PNUD (Consultoría)	11888 (CO-FIN CS)	71300 Consultores Locales (Personal técnico, asistencia puntual, Personal permanente en el proyecto)	4,000.00
		11888 (CO-FIN CS)	75700 Training, Workshops & Conferences	3,333.33					
						74200 Producción Audiovisual e Impresión		2,666.67	

Productos Esperados	Actividades Planificadas	Cronograma 2017				Responsable	Presupuesto Estimado (en US\$)		
		T1	T2	T3	T4		Fuente de Financiamiento (Fund)	Descripción Presupuestaria de Atlas	Cantidad
P.2.1 Programa de formación del nivel directivo, diseñado e implementado, con una lógica estratégica para el área social. Linea Base: Planes de formación y capacitación previos Indicadores: -Documento del Programa de Formación -Número de funcionarios de nivel directivo que participan programa -% de funcionarios capacitados con dominio de los nuevos enfoques, metodologías y herramientas. Meta: -Contenidos del Programa de formación elaborados al primer trimestre de 2017. -70% del funcionariado de nivel superior capacitado, al cuarto trimestre de 2018. -90% del funcionariado de nivel superior capacitado, al cuarto trimestre de 2019. -80% del funcionariado de nivel superior con dominio de los nuevos enfoques, metodologías y herramientas al cuarto trimestre de 2019.	1. Elaborar los TDR 2. Aprobar y divulgar los TDR por correo electrónico o en sitios web afines. 3. Contratar consultoría para el diseño del Programa. Diseñar Programa de Formación y Desarrollo de Competencias del Recurso Directivo al nivel nacional • Nuevos enfoques y abordajes metodológicos de la política social y de la economía social (lógica institucional de pensamiento estratégico, equidad e inclusión en las políticas) • Pobreza multidimensional y desarrollo sostenible; y medición de la pobreza; • La Protección social, bajo el enfoque de ciclo de vida. Pasantías /Sesiones de Intercambio Llevar a cabo las pasantías o intercambio con especialistas de alto nivel, utilizando las nuevas tecnologías y enfoques.					Oficina Interinstitucional de Recursos Humanos (OIRH) (Consultoría, Talleres, Materiales, Pasantías)	11888 (CO-FIN CS) 11888 (CO-FIN CS) 11888 (CO-FIN CS)	71300 Consultores Locales (Personal técnico, asistencia puntual, Personal permanente en el proyecto) 72100 (Becas) 74200 Producción Auditiva e Impresión 71600 Viajes	3,000.00 8,000.00 2,000.00 8,000.00

Productos Esperados	Actividades Planificadas	Cronograma 2017				Responsable	Presupuesto Estimado (en US\$)		
		T1	T2	T3	T4		Fuente de Financiamiento (Fund)	Descripción Presupuestaria de Atlas	Cantidad
P.3.1. Sistema Integrado de Indicadores para el Desarrollo (SIID) revisados y alineados a los ODS.	1. Elaborar los TDR 2. Aprobar y divulgar los TDR por correo electrónico o en sitios web afines. 3. Contratar consultor para revisión /actualización del Sistema Integrado de Indicadores para el Desarrollo (SIID) • Comprar equipos informáticos y software al nivel nacional. • Revisar /adecuar plataforma, Base de datos • Diseñar, desarrollar y poner en Producción el Sistema de Información, haciendo uso de la Plataforma tecnológica					MIDES - Dirección de Políticas Sociales- Secretaría Técnica del Gabinete Social. Consultoría Compra de equipos	11888 (CO-FIN CS) 11888 (CO-FIN CS) 11888 (CO-FIN CS) 11888 (CO-FIN CS)	71300 Consultores Locales (Personal técnico, asistencia puntual, personal permanente en el proyecto) 71600 Viajes 72800 Equipos 75700 Training, Workshops & Conferences	8,000.00 13,000.00
Indicadores: -Sistema Integrado de Indicadores para el Desarrollo (SIID) y actualizado -# funcionarios de la Dirección de Políticas Sociales /Gabinete Social que participaron en las pasantías. -# de funcionarios de la Red de Oportunidades que participaron en las pasantías.	Realizar intercambio con otros países (colaboración sur-sur: Brasil, Ecuador y República Dominicana) para conocer experiencias sobre el uso de este tipo de sistemas de información.					MIDES - Dirección de Políticas Sociales MIDES - Dirección de Políticas Sociales/ Sistema de Protección Social/ Secretaría Técnica del Gabinete Social {Pasantías: Pasajes, Viáticos}	11888 (CO-FIN CS) 11888 (CO-FIN CS)	71600 Viajes 74200 Producción Auditivusal e Impresión	35,000.00 5,000.00
Meta: -Sistema Integrado de Indicadores para el Desarrollo (SIID) y actualizado al primer trimestre del 2017. -Pasantías realizadas al primer trimestre 2017, experiencias y buenas prácticas sobre el sistema de indicadores para el desarrollo. -Pasantías sobre el RUB realizadas al segundo trimestre del 2017	Realizar pasantías para conocer experiencias similares al Registro Único de Beneficiarios. RUB (construcción de perfiles de los participantes)					MIDES (Red de Oportunidades) (Pasantías: Pasajes, Viáticos)	11888 (CO-FIN CS)	71600 Viajes	40,000.00

Productos Esperados	Actividades Planificadas	Conograma 2018				Responsable	Presupuesto Estimado (en US\$)		
		T1	T2	T3	T4		Fuente de Financiamiento (Fund)	Descripción Presupuestaria de Atlas	Cantidad
<p>P1.9. Modelo de gestión con su Hoja de Ruta y plan de acción de la Secretaría Técnica del Gabinete Social, diseñado y listo para su ejecución.</p> <p>Línea Base: Modelos de gestión de estructura similares de los países del sur</p> <p>Indicador: -Documento del elaborado modelo de gestión</p> <p>-Documento elaborado del plan de acción</p> <p>-% de ejecución del plan de acción</p> <p>Meta: Un modelo de gestión implementado a partir del primer trimestre del 2017.</p> <p>70% del Plan de acción ejecutado al último trimestre de 2018.</p> <p>80% del Plan de acción ejecutado al último trimestre de 2019.</p>	<p>1. Elaborar los TDR</p> <p>2. Aprobar y divulgar los TDR por correo electrónico o en sitios web afines.</p> <p>3. Contratar consultor para la revisión y adecuación del modelo, de gestión y hoja de ruta.</p> <p>-Revisar/adecuar modelo, con su correspondiente sistema de indicadores, tomando como base las experiencias exitosas en el marco de la cooperación Sur-Sur</p> <p>-Elaborar plan de acción</p> <p>4. Revisar los productos</p> <p>5. Realizar taller de validación final</p> <p>6. Aprobar el producto final de la consultoría.</p>					Secretaría Técnica del Gabinete Social MIDES Dirección de Políticas Sociales PNUD (Consultoría)	11888 (CO-FIN CS)	71300 Consultores Locales (Personal técnicos, asistencia puntual, Personal permanente en el proyecto)	4,000.00
							11888 (CO-FIN CS)	75700 Training, Workshops & Conferences	3,333.33
							11888 (CO-FIN CS)	74200 Producción Audiovisual e Impresión	2,666.67

Productos Esperados	Actividades Planificadas	Cronograma 2018				Responsable	Presupuesto Estimado (en US\$)		
		T1	T2	T3	T4		Fuente de Financiamiento (Fund)	Descripción Presupuestaria de Atlas	Cantidad
P. 2.2. Programa de formación y desarrollo de competencias del Recurso Humano, diseñado e implementado, a nivel técnico	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar los TDR 2. Aprobar y divulgar los TDR por correo electrónico o en sitios web afines. 3. Contratar consultoría para actualizar el Diagnóstico de Necesidades de Formación del Recurso Técnico del MIDES. 4. Diseñar /actualizar un Programa Permanente de Formación y Desarrollo de Competencias del Recurso Técnico al nivel nacional (diseño curricular, su contenido y manual de participante, apoyo de la U de Panamá, Universidad Tecnológica para contenido curricular). 5. Reducir profesores o expositores 6. Ejecutar los cursos del Programa de formación permanente (herramientas, metodologías para el análisis y otros que se deriven del diagnóstico) 7. Evaluar el Plan de Formación. 					Oficina Interinstitucional de Recursos Humanos (OIRH)	11888 (CO-FIN CS)	71300 Consultores Locales (Personal técnico, asistencia puntual, Personal permanente en el proyecto)	2,000.00
Indicadores: -% de funcionarios capacitados -Número de funcionarios de nivel técnico que participen del programa % de funcionarios técnicos capacitados con dominio de los temas impartidos						Consultoría, Talleres, Materiales, Pasantías)	11888 (CO-FIN CS)	71600 Viajes	5,000.00
Meta: -Contenidos de los cursos del Programa Permanente de Formación y Desarrollo de Competencias, listo en el primer trimestre del 2017.							11888 (CO-FIN CS)	72100 (becas)	6,666.67
-1 Curso impartido cada año en el primer trimestre 2017, 2018 y 2019, respectivamente							11888 (CO-FIN CS)	74200 Producción Audiovisual e Impresión	3,000.00
85% funcionarios técnicos al nivel nacional, con dominio pleno de herramientas y metodologías y otros temas que se deriven del diagnóstico de necesidades de formación, al último trimestre de 2019.							11888 (CO-FIN CS)	75700 Training, Workshops &Conferences	12,500.00
Producto de Unidad de Investigación y Análisis del Sistema de Información Social, fortalecida.	Realizar 2 Foros Sociales, de 2 días de duración (uno por año): 2017 y 2018, sobre: <ul style="list-style-type: none"> • Políticas Sociales y Desarrollo Sostenible. • Protección Social: Experiencias Exitosas. 					MIDES - Dirección de Políticas Sociales /Gabinete Social	11888 (CO-FIN CS)	74200 Producción Audiovisual e Impresión	2,500.00
Indicadores:						(Talleres, Materiales, Refrigerios)	11888 (CO-FIN CS)		

Productos Esperados	Actividades Planificadas	Cronograma 2018				Responsable	Presupuesto Estimado (en US\$)		
		T1	T2	T3	T4		Fuente de Financiamiento (Fund)	Descripción Presupuestaria de Atlas	Cantidad
<p>Producto 3.4. Sistema de monitoreo de la acción institucional diseñado, instalado y funcionando.</p> <p>Línea de Base: No Existe</p> <p>Cada Dirección del MIDES y Instituciones descentralizadas realizan su propio monitoreo e informan por separado.</p> <p>Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Plataforma de seguimiento # de informes del proceso de gestión y monitoreo integral de metas institucionales. <p>Meta:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Diseño del sistema de monitoreo a primer trimestre del 2018. -Plataforma de seguimiento de metas institucionales de políticas, planes, programas y proyectos, eficiente y eficaz, funcionando al segundo trimestre del 2018. 	<p>Diseñar el sistema de monitoreo del accionar institucional del MIDES.</p>					<p>MIDES - Dirección de Políticas Sociales/ Informática /Consultoría</p>	<p>11888 (CO-FIN CS)</p>	<p>71300 Consultores Locales (Personal técnicos, asistencia puntual, Personal permanente en el proyecto)</p>	<p>8,000.00</p>
	<p>Metodología de monitoreo lista al primer trimestre de 2018.</p>					<p>MIDES - Dirección de Políticas Sociales/ Informática /Consultoría</p>	<p>11888 (CO-FIN CS)</p>	<p>71300 Consultores Locales (Personal técnicos, asistencia puntual, Personal permanente en el proyecto)</p>	<p>8,000.00</p>
	<p>Crear una plataforma de seguimiento de metas institucionales para dar cuenta del cumplimiento del Plan Estratégico y Planes Operativos de la Institución.</p>					<p>Dirección de Política Social Y Secretaría Técnica del Gabinete Social</p>	<p>11888 (CO-FIN CS)</p>	<p>71300 Consultores Locales (Personal técnico, asistencia puntual, Personal permanente en el proyecto)</p>	<p>10,000.00</p>
							<p>11888 (CO-FIN CS)</p>	<p>75700 Training, Workshops & Conferences</p>	<p>2,000.00</p>

Productos Esperados	Actividades Planificadas	Cronograma 2019				Responsable	Presupuesto Estimado (en US\$)		
		T1	T2	T3	T4		Fuente de Financiamiento (Fund)	Descripción Presupuestaria de Atlas	Cantidad
Producto 3.5. Capacidades fortalecidas en planificación, programación, monitoreo y evaluación. Línea de Base: Información sobre procesos previos	Realizar experiencia piloto para implementar la metodología de monitoreo para darle seguimiento a políticas, programas y proyectos de la institución, por dirección.					MIDES - Todas las Direcciones Planificación, Políticas, Informática y otras Consultoría	11888 (CO-FIN CS)	71300 Consultores Locales (Personal técnicos, asistencia puntual, Personal permanente en el proyecto)	3,000.00
Indicadores: -# de capacitaciones y personal capacitado.						11888 (CO-FIN CS)	75700 Training, Workshops & Conferences	5,885.56	
Meta: 3 Cursos realizados en planificación estratégica, monitoreo y evaluación, 1 cada año, (2017 al 2019).						11888 (CO-FIN CS)	74200 Producción Audiovisual e Impresión	2,000.00	
80% del personal clave de las direcciones capacitado al cuarto trimestre de 2019 Unidad de Coordinación y monitoreo						11888 (CO-FIN CS)	71400 Consultores Locales	46,500	
Sub total año 4								USD 147,771.13	
Total GMS								43,062.20	
TOTAL AÑOS								956,937.80	
GRAN TOTAL								1,000,000.00	

	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	TOTAL
Subtotal	233,500.00	342,833.33	232,833.34	147,771.13	956,937.80
	0.045	0.045	0.045	0.045	
	0.045	15,427.50	10,477.50	6,649.70	43,062.20
TOTAL	244,007.50	358,260.83	243,310.84	154,420.83	1,000,000.00

V. ARREGLOS DE GESTIÓN

A. Estructura del Proyecto:

El presente programa será implementado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) bajo la modalidad operativa denominada Implementación Directa (DIM). El PNUD (Asociado en la implementación) es el ente responsable del logro de los resultados del Programa y de los proyectos que lo integran, incluyendo la planificación, gestión y rendición de cuentas de las actividades; gestión de los recursos y de la supervisión de la implementación.

La implementación del proyecto requiere de una acción participativa y coordinada, que garantice la efectividad de las intervenciones previstas, así como una gestión y movilización oportuna de recursos y un uso óptimo de los mismos. Por lo tanto, es fundamental establecer una estructura de gestión de programa eficaz para lograr los resultados.

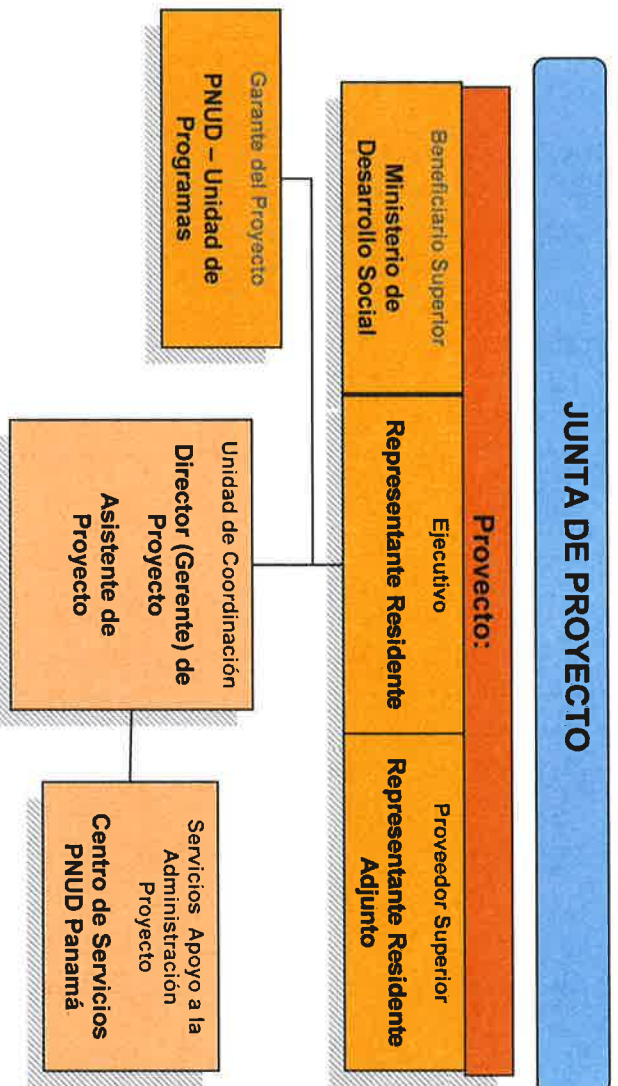
La estructura de la Gestión de Proyectos del PNUD consiste en funciones y responsabilidades que reúnen los diversos intereses y habilidades involucrados en el proyecto y requeridos por éste. En el nivel superior se registrá por una **Junta de Proyecto**, responsable de tomar decisiones de gestión sobre la base de consenso, cuando el Gerente del Proyecto requiere de algún tipo de orientación, incluida la aprobación de cualquier modificación al proyecto. La adopción de la decisión final sobre las actividades y la rendición de cuentas del proyecto descansan en el PNUD, de acuerdo con sus reglamentos, normas, políticas y procedimientos. El seguimiento y aseguramiento de calidad del proyecto efectuado por este grupo se lleva a cabo según hitos de decisión diseñados durante el desarrollo del proyecto o, cuando así lo considere el Gerente del Proyecto. Este grupo es consultado por el Gerente del Proyecto cuando se trata de tomar decisiones en caso que las tolerancias del proyecto hayan sido excedidas. El mencionado grupo contempla los siguientes tres roles:

- Ejecutivo: En el caso de proyectos de ejecución directa, es el Representante del PNUD como responsable por los resultados y recurso de todo el proyecto.
- Proveedor Superior: Individuos o grupos que representan los intereses de quienes proveen financiamiento o asistencia técnica al proyecto. Típicamente incluye las áreas operacionales o especializadas del PNUD.
- Beneficiario Superior: Individuos o grupos que representan los intereses de los beneficiarios finales del proyecto. El objetivo primordial de este rol en la junta es asegurar la consecución de los resultados del proyecto desde la perspectiva de los beneficiarios. En este caso será el Ministerio de Desarrollo Social.

La función del **Garante del Proyecto** es responsabilidad de cada miembro de la Junta del Proyecto, sin embargo, dicha función también puede ser delegada. El Garante del Proyecto respalda la labor de la Junta del Proyecto al cumplir funciones de supervisión y de monitoreo del proyecto en forma objetiva e independiente. Durante el proceso de implementación del Proyecto, esta función asegura que las etapas apropiadas de la gestión de dicho proyecto se administran y se concluyen adecuadamente. El PNUD designa a una persona del área de Programa para que desarrolle la mencionada supervisión, la cual es obligatoria para todos los proyectos.

La **Unidad Coordinadora del Proyecto (UCP)** será la responsable directa de la operación y mantenimiento del proyecto. El PNUD contratará a un Director de Proyecto (Gerente) y a un equipo de apoyo quienes, en coordinación con el proyecto regional PNUD-MIDES, estará en capacidad de ejecutar las actividades cotidianas del proyecto, El Director del Proyecto es responsable por la gestión diaria y la toma de decisiones en el ámbito de ejecución del proyecto. La principal responsabilidad del Director del Proyecto, es garantizar tanto los productos del Proyecto como los resultados esperados en el mismo, de acuerdo con las normas de calidad definidas y dentro de los límites de tiempo y costo. El PNUD es responsable del proceso de selección del personal de la Unidad Coordinadora del Proyecto. La UCP será responsable del

manejo y gestión de las operaciones diarias del Proyecto como también de la planificación, implementación y supervisión de las acciones del proyecto y se apoyará en el PNUD para los aspectos financieros y procesos de adquisiciones.



A. Gestión operativa y financiera

La adquisición de los bienes, servicios y contratación del personal del proyecto se harán de conformidad con las disposiciones y procedimiento del PNUD, según lo establecido en el documento de **Políticas y Procedimientos de Programas y Operaciones, específicamente la sección de Gestión de Compras y Contratos**. La Unidad de Centro de Servicios brindará acompañamiento a la Unidad Coordinadora de Proyecto así como asistencia técnica y capacitación en procesos de compras y contrataciones según sea requerido.

Los procesos de compra y contratación podrán ser coordinados por el Coordinador, pero ejecutados por el Centro de Servicios del PNUD en Panamá.

Para los procesos programáticos y financieros relacionados a las actividades del proyecto se implementará lo establecido en el documento **Políticas y Procedimientos de Programas y Operaciones**, específicamente la sección de Programas y Gestión de Proyectos. De igual forma las operaciones financieras estarán sustentadas en el **Reglamento Financiero Y Reclamación Financiera Detallada del PNUD**, especialmente el artículo 16 (Marco General), artículo 17 (Designación, selección y terminación de la entidad de implementación y Asociado en la implementación) y artículo 18 (Supervisión financiera de la entidad de implementación y funciones del Asociado en la implementación).

Las necesidades de servicios o de apoyo al proyecto serán revisadas por acuerdo mutuo del Representante Residente del PNUD y la Unidad de Programas a través de la Unidad/Depto podrá brindar servicios estratégicos que permitan el desarrollo de capacidades de las contrapartes con el fin que las mismas mejores la planificación, gestión y entrega de los productos o resultados esperados.

De acuerdo con las decisiones y directivas de la Junta Ejecutiva del PNUD, reflejadas en su Política de Recuperación de Costos, la contribución estará sujeta a la recuperación de costos por parte del PNUD, a saber:

- Los costos indirectos (3.5% a 7.0% de lo desembolsado) los cuales serán cargados en su totalidad al presupuesto del Proyecto, por el Apoyo General de Gestión (GMS, por su sigla en inglés) estimados para la realización de estas actividades, los cuales fueron calculados específicamente para la presente operación y teniendo como base el impacto que el proyecto tiene sobre el nivel actual de funcionamiento de la Representación. Cualquier nueva solicitud dentro del proyecto, será analizada como tal, y por lo tanto, se deberán calcular nuevos costos de apoyo de acuerdo con los requerimientos demandados.

- Los costos directos incurridos por Servicios de Apoyo a la Implementación prestados por el PNUD y/o una entidad de ejecución o asociado en la implementación. Estos costos deben estar inequívocamente vinculados al programa/proyecto específico y se cargarán al presupuesto del proyecto, dentro del marco de la línea presupuestaria pertinente y en el caso de servicios transaccionales claramente identificables.

En caso de que se interpongan o se planteen demandas o controversias en relación con la prestación de servicios de apoyo por la oficina del PNUD, serán aplicables las disposiciones correspondientes del Acuerdo Básico.

La oficina del PNUD pondrá a disposición de la Unidad Coordinadora de Proyecto haciendo uso de Internet, un el servicio de acceso externo del Atlas. Este servicio le permitirá a la UCP consultar la situación financiera del Proyecto así como actualización de la bitácora de monitoreo, seguimiento y asuntos de riesgos; de igual forma, el Proyecto podrá consultar los beneficiarios de pagos (vendors) en la base de datos del Sistema Financiero del PNUD (ATLAS). De igual forma, el PNUD pondrá a disposición del Unidad Coordinadora de Proyecto el servicio de External Access. Este servicio le permitirá al proyecto examinar la ejecución del mismo, además las transacciones detalladas que se registran en el Sistema Financiero del PNUD (ATLAS) con cargo a este proyecto según producto y categoría de gasto así como la disponibilidad presupuestaria correspondiente.

B. Traspasos de bienes y documentación:

Los equipos, materiales y productos obtenidos como resultado de los diferentes procesos de adquisición de bienes y servicios mediante este Proyecto serán propiedad del proyecto (PNUD), y deben registrarse en el inventario de bienes del proyecto conforme se realicen las entregas de los proveedores. El control y registro del inventario será responsabilidad del coordinador del Proyecto en conjunto con el Centro de Servicios del PNUD.

El Equipo de Trabajo del Proyecto mantendrá en buen orden y organización el inventario de todo el equipo y bienes adquirido en el marco del respectivo proyecto. Del mismo modo, es responsable de asegurar que el equipo y (o) insumos comprados solo sean utilizados para los propósitos previstos en el proyecto y que el equipo se encuentre en buenas condiciones de funcionamiento.

La Junta de Proyecto podrá autorizar que los activos sean transferidos a otro programa, proyecto, agencia del sistema o institución del gobierno, o bien puede ser eliminado mediante la venta o donación. En todos los casos de transferencia, se deberá completar el formulario correspondiente del PNUD el cual debe estar firmado por las partes.

C. Auditorías:

El Proyecto será objeto de auditoría al menos una vez en la vida del proyecto, según las normas y procedimientos establecidos por el PNUD, por lo que se deberá consignar fondos para esta actividad en el presupuesto del proyecto.

Deberán ser aplicadas las normas, procedimientos y términos de referencia para las auditorías de proyectos de ejecución directa.

Estas auditorías deben ser integrales de todos los recursos que maneja el Proyecto, y el informe de auditoría deberá incluir una opinión basada en el Informe Combinado de Gastos (CDR), limitando el alcance a los gastos efectuados por el Asociado en la Implementación, los cuales incluyen: 1) todos los desembolsos indicados en los informes financieros presentados por el Asociado en la Implementación; y 2) los pagos directos efectuados por el PNUD.

El Equipo de Trabajo del Proyecto así como el Oficial Nacional de Programas a cargo del proyecto (en calidad de project assurance) será responsable por la implementación de las recomendaciones reflejadas en el Informe de Auditoría.

VI. MARCO DE MONITOREO Y EVALUACIÓN

El monitoreo es una función permanente que apunta principalmente a proporcionar a las partes interesadas más importantes de un proyecto indicaciones tempranas sobre la calidad, la cantidad y los plazos del progreso alcanzado con respecto a la consecución de los resultados esperados. Mientras que el/la Gerente del Proyecto es responsable de desarrollar el proyecto de manera exitosa, la Junta del Proyecto tiene un papel fundamental de seguimiento durante el desarrollo de las actividades del Proyecto, ya que aprueba las revisiones al proyecto y aborda los problemas relativos a éste a medida que el Gerente del Proyecto los informe.

El monitoreo y evaluación al presente proyecto se realizará con los siguientes mecanismos:

- La Junta del Proyecto tiene entre sus responsabilidades darle un seguimiento continuo del desarrollo del Proyecto. Este grupo se reunirá al menos una vez cada seis meses y entre los temas a tratar en estas reuniones se encuentra el seguimiento a los informes de avances presentados y a cualquier otro asunto que el Gerente del Proyecto estime necesario. La Junta hará su análisis y recomendaciones relacionadas con todos los asuntos discutidos en aras de garantizar el mejor desarrollo de las actividades del proyecto.
- El/la Gerente del Proyecto y el Garante del mismo, coordinarán la elaboración de un Plan Anual de Trabajo, identificando las actividades iniciales y definiendo entre otros, los siguientes entregables: línea base e indicadores, guía de operación del proyecto, marco lógico detallado, la composición operativa del Proyecto, el Plan de Adquisiciones, los puntos de revisión y el Plan de Monitoreo.
- La Junta del Proyecto tendrá que analizarlo, tomando en cuenta si el diseño del proyecto evidencia un plan para operar y evaluar el progreso con respecto a la consecución de objetivos programados y de productos que aseguren el éxito.

De conformidad con las políticas y procedimientos de programación del PNUD, el monitoreo del proyecto se realiza a través de lo siguiente:

Dentro del ciclo anual

El proyecto será monitoreado a través de las siguientes herramientas y procesos:

- Trimestralmente, una valoración de la calidad deberá registrar el progreso hacia el cumplimiento de resultados clave.
- Un registro de problemas será preparado en ATLAS y actualizado por el Gerente del Proyecto para facilitar el seguimiento y solución de problemas potenciales o solicitudes de cambio.
- Basado en el análisis de riesgos inicial, un registro de los riesgos será preparado en ATLAS por el Gerente del Proyecto y el Oficial de Programas trimestralmente actualizado y verificando las condiciones externas que puedan afectar la implementación del proyecto.
- Basado en la información anterior registrada en ATLAS, un Informe de Avance Trimestral será presentado por el Gerente del Proyecto a la Junta de Proyectos a través del Garante del Proyecto, utilizando el formato estándar disponible (Informe de Progreso del Atlas)

- Un registro de las lecciones aprendidas será activado en ATLAS y actualizado regularmente para asegurar el aprendizaje y adaptación dentro de la organización y para facilitar la preparación del informe de lecciones aprendidas al final del proyecto.
- Un Plan de Monitoreo será activado en ATLAS y actualizado para dar seguimiento a las acciones gerenciales y eventos claves.
- El Informe de Progreso de Proyecto deberá ser actualizado y utilizado como insumo para las reuniones de seguimiento y gestión del proyecto.
- El proyecto será sujeto de, al menos, dos reuniones al año entre el PNUD y el/la Gerente del Proyecto, tomando como base los informes anuales o de avances anteriores. Estas reuniones tendrán el propósito de evaluar el desempeño del proyecto y los avances del Plan Anual de Trabajo. En el último año del proyecto, esta revisión será considerada como la evaluación final.

Anualmente

Informe de Revisión Anual. Un informe de revisión anual sería preparado por el Gerente del Proyecto a la Junta de Proyecto. Como un requerimiento mínimo, el Informe de Revisión anual debe contener el formato estándar de informe trimestral para el año completo con información actualizada de cada elemento del informe trimestral así como un resumen de los resultados alcanzados predefinidos en las metas anuales y a nivel de producto.

Revisión Anual de Proyecto, Basándose en el informe de revisión anual, una revisión anual del proyecto se llevará a cabo durante el cuarto trimestre del año, para evaluar el desempeño del proyecto y evaluar el Plan Anual de Trabajo para el año siguiente. En el último año, esta revisión será la evaluación final. La revisión se enfocará en los avances en los productos (outputs), y que estos permanezcan alineados con los resultados (outcomes) esperados.

VII. CONTEXTO LEGAL

El presente Documento de Proyecto será el documento al que se hace referencia en el Artículo 1 del Acuerdo Básico modelo de asistencia suscrito entre el Gobierno de Panamá y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo el 23 de agosto de 1973 y ratificado mediante la Ley 9 del 8 de noviembre de 1973, y en la Carta Acuerdo firmada el 20 de agosto de 2002, en lo referente a la definición y alcance de la asistencia técnica y la responsabilidad respectiva de las partes, con relación a los Proyectos cuya ejecución apoya el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Los siguientes tipos de revisiones al presente Documento de Proyecto podrán realizarse sólo con la firma del Representante Residente del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, siempre que confirme que las otras partes signatarias del mismo no tienen objeción a los cambios propuestos:

1. Revisiones según las cuales se adiciona cualquiera de los anexos del Documento de Proyecto;
2. Revisiones que no contemplan cambios significativos en el texto del documento de Proyecto; ni en el Marco de Resultados y Recursos, sino aquellos productos del reajuste de insumos ya acordados/aprobados o por aumento de costos o por inflación;

Este documento conjuntamente con el CPAP firmado por el Gobierno y el PNUD el cual se incorpora como referencia, constituyen el Documento de Proyecto a que hace referencia el SBAA y todas las provisiones del CPAP aplican a este documento.

Consistente con el Artículo III del SBAA, la responsabilidad para la seguridad y protección del Asociado en la Implementación, su personal y propiedad, y la propiedad del PNUD en la custodia del Asociado en la Implementación, recae en el Asociado en la Implementación. Para tal efecto, el Asociado en la Implementación:

- a. Instalará un plan de seguridad apropiado y mantendrá el plan de seguridad, tomando en cuenta la situación de seguridad del país donde se lleva a cabo el proyecto;
- b. Asumirá todos los riesgos y responsabilidades relacionados con la seguridad del Asociado en la Implementación, y de la plena implementación del plan de seguridad.

El PNUD se reserva el derecho de verificar si tal plan está siendo implementado, y sugerir modificaciones al plan cuando sea necesario. El no cumplimiento en el mantenimiento e implementación de un plan de seguridad apropiado como aquí se requiere será considerado una violación a este acuerdo.

La prestación de los servicios de apoyo por parte del PNUD puede sufrir retrasos si hay demora en el depósito inicial de los fondos. El PNUD se reserva el derecho de aceptar o rechazar contratos y solicitudes de pagos relacionados con el Proyecto si el PNUD no ha recibido del Gobierno las contribuciones de costos compartidos correspondientes.

Para el manejo de los aportes monetarios de las dos fuentes de financiamiento internacionales (BID, BM, etc y Gobierno) del Programa se establece que ambas partes depositarán sus respectivos aportes en las siguientes cuentas, ambas del PNUD:

- a. Las contribuciones del Gobierno deberán efectuarse mediante cheque o transferencia bancaria a nombre del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo mediante depósito bancario como sigue:

BANCO BENEFICIARIO:
CITIBANK, N.A. – Sucursal Panamá
UNDP REPRESENTATIVE IN PANAMA (US\$) ACCOUNT
No. 500318082

- b. En el caso de recursos del préstamo provenientes del BID y cuando se trate de transferencias bancarias deberán depositarse como sigue:

JPMorgan CHASE BANK
ABA No.021000021
Cuenta No.323137873
Nombre de la cuenta: UNDP PANAMA REPRESENTATIVE US DOLLAR ACCOUNT
Referencia: PANAMA, proyecto PAN XXXXX

El Gobierno asumirá los riesgos relacionados con las operaciones originadas por el Proyecto y tendrá responsabilidad de responder reclamaciones que terceros pudieran hacer llegar contra el PNUD, sus funcionarios u otra persona que estén prestando servicios en su nombre.

Asimismo, este Proyecto podrá suspenderse o finalizarse previo acuerdo mutuo entre las partes involucradas.

El Asociado en la implementación acuerda realizar todos los esfuerzos razonables para asegurar que ninguno de los fondos del PNUD recibidos derivados del documento de proyecto sean utilizados para proporcionar apoyo a individuos o entidades asociadas con terrorismo y que los receptores de tales cantidades proporcionadas por el PNUD aquí acordadas no se encuentren en la lista que mantiene el Comité del Consejo de Seguridad establecido de la resolución 1267 (1999). La lista puede encontrarse en la siguiente dirección electrónica:

<http://www.un.org/Docs/sc/committees/1267/1267ListEng.htm>. Esta provisión debe ser incluida en todos los subcontratos o sub-acuerdos que se suscriban en el marco de este Documento de Proyecto.

El costo total estimado del presente Proyecto asciende al monto de 1,000,000.00 lo que constituye la contribución de costos compartidos y cuya fuente de financiamiento proviene de los siguientes recursos: 11888. Dicha suma incluye 43,062.20 en concepto de costos por los servicios de apoyo brindados por el PNUD, correspondientes al 4.5% de los desembolsos anuales del proyecto los cuáles serán totalmente cargados a la contraparte local.

ANEXOS

Análisis de Riesgos: La evaluación de Riesgos se presenta en las páginas siguientes.

Acuerdos: Si aplica

Términos de Referencia: Se incluyen los términos de referencia del personal clave de la UCP

Capacity Assessment: (si aplica, incluir los resultados de las evaluaciones de capacidad del asociado para ejecución)
(incluyendo HACT Micro Evaluación).

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

ANEXO 1

1. Análisis de Riesgo

Título del proyecto: Fortalecimiento Institucional para la rectoría de la Política Social					Award ID: XXXXX	Fecha:			
#	Descripción del riesgo	Fecha de Identificación	Tipo (Ambiental, Financiero, Operativo, Organizacional, Político, Regulatorio, Estratégico, Otro)	Descripción del efecto del riesgo. Probabilidad (P) e Impacto (I) 1: bajo. 5: alto	Medidas de mitigación / Respuesta de la Administración	Propietario (Quien debe mantener vigilado el riesgo)	Presentado / Actualizado por	Última Actualización	Estado (superado, en reducción, en aumento, sin cambio)
1	Mecanismos de coordinación recientemente activados (gabinete social, comité de seguimiento de los ODS)	Sep. 2015	Estratégico	P=3 I=4	Acompañamiento en el diseño de hojas de ruta, Mecanismo de Seguimiento y Monitoreo de políticas; y Modelo de gestión con su Hoja de Ruta y plan de acción de la Secretaria Técnica del Gabinete Social para aportar al seguimiento de los ODS				
2	Escasos recursos humanos técnicos en áreas estratégicas	Sep. 2015	Estratégico	P=3 I=3	El proyecto contempla un componente de formación y actualización de funcionarios a nivel técnico y estratégico				
3	Escaso sistema integral de seguimiento e investigación creado	Abril 2015	Estratégico	P=4 I=3	Apoyo con asistencias técnicas para fortalecer la unidad de seguimiento y monitoreo y el área de investigación				
4	Escasa información actualizada para elaborar los diagnósticos	Sep. 2015	Estratégico	P=3 I=3	Identificación de distintas fuentes de información y una plataforma de información social.				
5	Debilidades en la coordinación entre iniciativas vinculantes a los productos del proyecto	Sep. 2015	Estratégico	P=3 I=3	Incidencia con las instituciones y los mecanismos creados a nivel gubernamental para incorporar las acciones propuestas en el proyecto en sus planes y líneas de trabajo anuales				

ANEXO [#]. MODELO DE DIAGNÓSTICO SOCIAL Y AMBIENTAL

El modelo completo, que constituye el Informe de diagnóstico social y ambiental, debe incluirse como un anexo del Documento del proyecto.
Información sobre el proyecto

Información sobre el proyecto	
1. Título del proyecto	Proyecto de Fortalecimiento Institucional para la rectoría de la Política Social
2. Número del proyecto	
3. Ubicación (mundial/región/país)	Panamá

PREGUNTA 1: ¿Cómo integra el proyecto los principios globales de manera tal de fortalecer la sostenibilidad social y ambiental?

Describe brevemente en el espacio a continuación la manera en que el proyecto incorpora el enfoque basado en los derechos humanos⁶

⁶La Declaración de la ONU sobre la Interpretación Común de los Enfoques para la Cooperación y Programación del Desarrollo basados en los Derechos Humanos (la Interpretación Común) busca asegurar que los organismos, los fondos y los programas de la ONU apliquen un enfoque coherente basado en los derechos humanos a los procesos comunes de programación a niveles mundial y regional, y especialmente a nivel de cada país, en relación con el CCA y el MANUD. Según la interpretación común:

- Todos los programas de cooperación, políticas y asistencia técnica para el desarrollo deben promover la materialización de los derechos humanos tal y como se expone en la Declaración Universal de Derechos Humanos y otros instrumentos internacionales relacionados con el tema.
- Los estándares sobre derechos humanos que forman parte de la Declaración Universal de Derechos Humanos y otros instrumentos relacionados con el tema, y los principios que emanan de ellos, orientan la totalidad de la cooperación y programación para el desarrollo en todos los sectores y en todas las etapas del proceso.
- La cooperación para el desarrollo contribuye a la formación de las capacidades de los "garantes de derechos" para cumplir con sus obligaciones y/o de los "titulares de derechos", de reivindicarlos.

Vea más en <http://hrbportal.org/the-human-rights-based-approach-to-development-cooperation-towards-a-common-understanding-among-un-agencies>.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

El MIDES, tal y como le mandata la ley 29 de 1 de agosto de 2005, tiene como objetivo fundamental “impulsar el desarrollo humano por vía de la participación y la promoción de la equidad, así como la organización, administración, coordinación y ejecución de políticas, planes, programas y acciones tendientes al fortalecimiento de la familia y la comunidad, y al logro de la integración social y la reducción de la pobreza”. La institución procura dar respuesta específica a los grupos prioritarios a través del diseño, planificación y ejecución coordinada de las Políticas públicas y programas dentro del ámbito social, tendiente al logro de una sociedad inclusiva y equitativa, con desarrollo humano sostenible, en el marco de la concertación y corresponsabilidad que permita la extensión de la Protección Social y la reducción de inequidades. El actual gobierno ha priorizado los siguientes pilares: Políticas Sociales concertadas; equidad, igualdad e inclusión y fomento del capital social; cada pilar se desarrollará en el marco de los derechos de las mujeres, jóvenes, niños y niñas así como personas con discapacidad y grupos en situación de vulnerabilidad.

En ese sentido la institución requiere de un recurso humano fortalecido en su capacidad de actuación para la implementación de políticas, normativas, mejoras en los procesos y sistemas de información para la gestión y toma de decisiones oportunas.

El proyecto incluye una serie de diagnósticos e iniciativas que fomentan la equidad e inclusión, además de programas de formación en temas tales como desarrollo humano sostenible, pobreza multidimensional, planificación estratégica, género, análisis de situación, y trabajo grupos específicos no tradicionales, entre otros; para fortalecer las capacidades institucionales que permitan una mayor capacidad instalada en la defensa de los derechos humanos e intervención con los grupos de población prioritaria (mujeres, jóvenes, niños entre otros).

En el espacio a continuación, describa brevemente la manera en que el proyecto pretende mejorar la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer

El proyecto de fortalecimiento institucional del MIDES propiciara una participación equitativa de las mujeres en todos sus componentes además los sistemas de información y estudios incluirán desagregación por género. El proyecto incluye la revisión de políticas públicas, diseño de indicadores, contenidos de formación; todos ellos incorporan la perspectiva de género. De manera específica se incluyen acciones formativas para propiciar el emprendimiento de mujeres. Adicionalmente, se apoyará a la Red de Oportunidades en el diseño de un Modelo de acompañamiento familiar integral del Sistema de Protección Social diseñado, el cual beneficiará a todas las mujeres jefas de hogar y sus hijos(as) que reciben la Transferencia Monetaria Condicionada.

Describa brevemente en el espacio a continuación la manera en que el proyecto incorpora la sostenibilidad ambiental

El proyecto de fortalecimiento del MIDES está directamente relacionado en mejorar las capacidades y gestión de la institución; que le permita una mejor actuación, más eficiente, y que guarden los vínculos entre desarrollo social, desarrollo económico y desarrollo sostenible.

Parte A. Integración de los principios generales para fortalecer la sostenibilidad social y ambiental

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Parte B. Identificación y gestión de los riesgos sociales y ambientales

PREGUNTA 2: ¿Cuáles son los posibles riesgos sociales y ambientales? <i>Nota: Describa brevemente los posibles riesgos sociales y ambientales identificados en el Adjunto 1 – Lista de verificación del diagnóstico de riesgos (sobre la base de las respuestas afirmativas (Sí)).</i>				
PREGUNTA 3: ¿Cuál es el nivel de importancia de los posibles riesgos sociales y ambientales? <i>Nota: Responda las preguntas 4 y 5 a continuación antes de pasar a la pregunta 5</i>				
PREGUNTA 6: ¿Qué medidas de evaluación y gestión social y ambiental se han tomado y/o se requieren para abordar los posibles riesgos (para riesgos de importancia moderada a alta)?				
<i>Descripción del riesgo</i>	<i>Impacto y probabilidad (1-5)</i>	<i>Importancia (baja, moderada, alta)</i>	<i>Comentarios</i>	<i>Descripción de las medidas de evaluación y gestión según se reflejan en el diseño del proyecto. Si se requiere una ESIA o SESA, tome en cuenta que deben considerar todos los posibles impactos y riesgos.</i>
Riesgo 1: el personal técnico del MIDES necesita generar conocimiento que le permita alinear y orientar la política social. La institución rectoral debe ser capaz de ser gestora y dinamizadora del conocimiento en lo social.	I = 3 P = 2	Moderada	El MIDES como institución rectora es responsable de orientar la política social de los grupos de atención prioritaria y los programas de combate a la pobreza	A través del proyecto se realizara una serie de diagnósticos, diseños de políticas que permitirá una mirada inclusiva y de ciclo de vida, además de dimensiones que no han sido abordados desde el marco de la integralidad.
Riesgo 1: El personal técnico del MIDES presenta debilidades en conocimiento actualizado de los enfoques, mecanismos de la política social, también de planificación estratégica, monitoreo y seguimiento	I = 3 P = 2	Moderada	Esta es una de las debilidades principales detectadas durante la planificación estratégica llevada a cabo por MIDES	El proyecto tiene un fuerte componente de fortalecimiento de la capacidad técnica del propio personal de MIDES específicamente para revertir esta situación.
Riesgo 3: El MIDES no cuenta con sistemas de información social y monitoreo de los programas y proyectos que ejecutan bajo la lógica de gestión por resultados. Es necesario fortalecer una unidad que implemente este enfoque. Que le permita valorar todas las dimensiones lo social, lo económico y lo ambiental.	I = 3 P = 2	Moderada	El MIDES como institución rectora es responsable de dar seguimiento a la política social y requiere tener sistemas de información para orientar la toma de decisiones	A través del proyecto se incluye un componente sobre Sistema de Información, Monitoreo y Seguimiento de la Política Social , se apoyará la revisión del Sistema Integrado de Indicadores para el Desarrollo (SIID) , el fortalecimiento de una unidad de seguimiento y generación de conocimiento en lo social, y de un nodo de documentación social, entre otras, para aportar a la institución a posicionarse como instancia rectora.
Riesgo 4: El MIDES es el Coordinador técnico del gabinete social; además coordina técnicamente el comité que liderará el proceso de discusión y seguimiento de los ODS. No cuenta con personal técnico con	I = 3 P = 2	Moderada	El MIDES lidera el Decreto Ejecutivo N° 393 (De lunes 14 de septiembre de 2015) en el que se adopta los objetivos de desarrollo sostenible además de	El proyecto incluye una serie de actividades para acompañar al Comité a través del fortalecimiento a los actores claves y la generación de espacios de discusión de la agenda 2030.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

conocimiento en desarrollo sostenible ODS, indicadores, entre otros			seguimiento	
	PREGUNTA4: ¿Cuál es la categorización general del riesgo del proyecto?			
	Marque el recuadro correspondiente a continuación.		Comentarios	
	<i>Riesgo bajo</i>	<input checked="" type="checkbox"/>		
	<i>Riesgo moderado</i>	<input type="checkbox"/>		
	<i>Riesgo alto</i>	<input type="checkbox"/>		
	PREGUNTA 5: Sobre la base de los riesgos identificados y su categorización, ¿cuáles son los requisitos relevantes de los SES?			
	Marque todos los que aplican.		Comentarios	
	<i>Principio 1: Derechos humanos</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	El fortalecimiento institucional favorecerá el cumplimiento de los derechos de los funcionarios y de la actuación de los mismos.	
	<i>Principio 2: Equidad de género y empoderamiento de la mujer</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	Existe un abordaje transversal en todo lo concerniente al genero	
	<i>1. Conservación de la biodiversidad y gestión de los recursos naturales</i>	<input type="checkbox"/>		
	<i>2. Mitigación y adaptación al cambio climático</i>	<input type="checkbox"/>		
	<i>3. Seguridad y salud de la comunidad y condiciones laborales</i>	<input type="checkbox"/>		
	<i>4. Patrimonio cultural</i>	<input type="checkbox"/>		
	<i>5. Desplazamiento y reasentamiento</i>	<input type="checkbox"/>		
	<i>6. Pueblos indígenas</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	MIDES velará por que las poblaciones indígenas queden visibilizadas en los diagnósticos, propuestas de políticas públicas que se presenten cumplan con las normativas ambientales y sociales vigentes.	
	<i>7. Prevención de la contaminación y uso eficiente de los recursos</i>	<input type="checkbox"/>		

Aprobación definitiva

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

<i>Firma</i>	<i>Fecha</i>	<i>Descripción</i>
Asesor de certificación de calidad (QA)		Funcionario del PNUD responsable del proyecto; normalmente es un oficial de programa del PNUD. Su firma final confirma que ha "verificado" para garantizar que el SESP se ha ejecutado correctamente.
Aprobador de la garantía de calidad (QA)?		Director superior del PNUD, normalmente el Director Adjunto para el País (DCD), Director para el País (CD), Representante Residente Adjunto (DRR) o Representante Residente (RR). Este funcionario no puede ser el mismo que el Asesor en asuntos de QA. La firma final confirma que han "visado" el SESP antes de enviarlo al CEP.
Presidente del CEP		Presidente del CEP de parte del PNUD. En algunos casos, también puede ser el Oficial de aprobador de QA. La firma final confirma que el SESP se consideró parte de la evaluación del proyecto y tomado en cuenta en las recomendaciones del CEP.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Adjunto 1 del SESP. Lista de verificación del diagnóstico de los riesgos sociales y ambientales

Lista de verificación de los posibles riesgos sociales y ambientales		Respuesta (Sí/No)
Principio 1: Derechos humanos		
1.	¿Puede el proyecto traducirse en impactos adversos relativos al disfrute de los derechos humanos (civiles, políticos, económicos, sociales o culturales) de la población afectada y particularmente de los grupos marginados?	No
2.	¿Hay alguna probabilidad de que el proyecto tenga efectos adversos en materia de desigualdad o discriminación para las poblaciones afectadas, particularmente de las personas que viven en pobreza o grupos o individuos marginados o excluidos?	No
3.	¿Es posible que el proyecto restrinja la disponibilidad, la calidad y el acceso a los recursos o servicios básicos, en particular para los grupos o individuos marginados?	No
4.	¿Existe alguna probabilidad de que el proyecto excluya a posibles actores claves afectados, en particular a grupos marginados, de participar plenamente en decisiones que los afectan?	No
5.	¿Se cuentan con medidas o mecanismos para responder a las reclamaciones de las comunidades locales?	No
6.	¿Hay algún riesgo de que los garantes de derechos no tengan la capacidad necesaria para cumplir con sus obligaciones en este proyecto?	Sí
7.	¿Hay algún riesgo de que los titulares de los derechos no tengan la capacidad de reivindicar sus derechos?	Sí
8.	Habiendo tenido la oportunidad de hacerlo, ¿las comunidades o individuos locales han planteado inquietudes en materia de derechos humanos con respecto al proyecto durante el proceso de involucramiento de los actores claves?	No
9.	¿Hay algún riesgo de que el proyecto agrave conflictos o genere violencia entre comunidades e individuos afectados?	No
Principio 2: Igualdad de género y empoderamiento de la mujer		
1.	¿Existe alguna probabilidad de que el proyecto que se propone tenga impactos adversos sobre la igualdad de género y/o la situación de mujeres y niñas?	No
2.	¿Potencialmente, el proyecto podría reproducir situaciones de discriminación contra la mujer sobre la base de su género, especialmente con respecto a la participación en el diseño y la implementación y acceso a oportunidades y beneficios?	No
3.	¿Los grupos/líderes mujeres han planteado inquietudes en materia de igualdad de género en relación con el proyecto durante el proceso de involucramiento de los actores claves y estas se han incorporado en la propuesta general del proyecto y en la evaluación de los riesgos?	No
4.	¿Limitará el proyecto la habilidad de las mujeres de usar, desarrollar y proteger los recursos naturales, tomando en cuenta los distintos roles y posiciones de hombres y mujeres en el acceso a bienes y servicios ambientales? <i>Por ejemplo, las actividades podrían desembocar en la degradación o agotamiento de los recursos naturales en comunidades que dependen de estos recursos para su sustento y bienestar.</i>	No

⁷ No se admite la discriminación por razones de raza, etnia, género, edad, idioma, discapacidad, orientación sexual, religión, opinión política o de otro tipo, origen nacional, social o geográfico, propiedad, nacimiento u otro estado, incluido como indígena o miembro de una minoría. Se entiende que las referencias a "mujeres y hombres" u otros similares incluyen a hombres y mujeres, niños y niñas, y otros grupos discriminados sobre la base de su identidad de género, como personas transgénero o transexuales.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Principio 3: Sostenibilidad ambiental: Las preguntas referidas al diagnóstico de los riesgos ambientales se incluyen en las preguntas relacionadas con el estándar específico a continuación.		
Estándar 1: Conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de los recursos naturales		
1.1	¿Podría el proyecto afectar adversamente los hábitats (por ejemplo, hábitats modificados, naturales y críticos) y/o en los ecosistemas o los servicios que estos prestan? <i>Por ejemplo, a través de la pérdida, la conversión, la degradación o la fragmentación de los hábitats y los cambios hidrológicos.</i>	No
1.2	¿Se encuentran algunas de las actividades propuestas para el proyecto dentro de hábitats críticos y/o zonas ambientalmente sensibles o sus alrededores, incluidas áreas protegidas legalmente (por ejemplo, reservas naturales, parques nacionales), zonas cuya protección ha sido propuesta o áreas reconocidas como tal por fuentes validadas y/o pueblos indígenas o comunidades locales?	No
1.3	¿Involucra el proyecto cambios en el uso del suelo y los recursos que podrían afectar adversamente los hábitats, los ecosistemas y/o los medios de sustento? (Nota: Si se deben aplicar restricciones y/o limitaciones de acceso a las tierras, vea el Estándar 5).	No
1.4	¿Las actividades del proyecto plantean riesgos para especies en peligro de extinción?	No
1.5	¿El proyecto plantea el riesgo de introducción de especies exóticas invasivas?	No
1.6	¿Involucra el proyecto la cosecha de bosques naturales, desarrollo de plantaciones o reforestación?	No
1.7	¿Involucra el proyecto la producción y/o cosecha de poblaciones de peces u otras especies acuáticas?	No
1.8	¿Involucra el proyecto la extracción, el desvío o la acumulación significativa de aguas superficiales o subterráneas? <i>Por ejemplo, construcción de represas, embalses, desarrollo de cuencas fluviales, extracción de aguas subterráneas.</i>	No
1.9	¿Involucra el proyecto el uso de recurso genéticos (es decir, recolección y/o cosecha, desarrollo comercial)?	No
1.10	¿Plantea el proyecto preocupaciones ambientales transfronterizas o mundiales potencialmente adversas?	No
1.11	¿Redundará el proyecto en actividades de desarrollo secundarias o relevantes que podrían desembocar en efectos sociales y ambientales adversos, o generará impactos acumulativos con otras actividades actuales o que se están planificando en la zona? <i>Por ejemplo, un camino nuevo a través de zonas forestadas producirá impactos sociales y ambientales adversos directos (entre otros, tala forestal, movimientos de tierra, posible reubicación de habitantes). El camino nuevo también puede facilitar la usurpación de terrenos de parte de colonos ilegales o propiciar la instalación de recintos comerciales no planificados a lo largo de la ruta, incluso en zonas potencialmente sensibles. Se trata de impactos indirectos, secundarios o inducidos que se deben considerar. Además, si se planifican actividades similares en la misma área forestada, deben considerarse los impactos acumulativos de múltiples actividades (incluso si no forman parte del mismo proyecto).</i>	No
Estándar 2: Mitigación y adaptación al cambio climático		
2.1	¿El proyecto que se propone producirá emisiones considerables ⁸ de gases de efecto invernadero o agravará el cambio climático?	No
2.2	¿Los posibles resultados del proyecto serán sensibles o vulnerables a posibles impactos del cambio climático?	No

⁸Respecto del CO₂, "emisiones considerables" significan en general más de 25.000 toneladas por año (de fuentes directas e indirectas). [La Nota orientativa sobre mitigación y adaptación al cambio climático provee información adicional sobre emisiones de GEI].

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

2.3	¿Es probable que el proyecto que se propone aumente directa o indirectamente la vulnerabilidad social y ambiental al cambio climático ahora o en el futuro (conocidas también como prácticas inadaptadas)? <i>Por ejemplo, los cambios en la planificación del uso del suelo pueden estimular la urbanización ulterior de terrenos inundables, posiblemente aumentando la vulnerabilidad de la población al cambio climático, especialmente a las inundaciones</i>	No
Estándar 3: Seguridad y salud de la comunidad y condiciones laborales		
3.1	¿Algunos elementos de la construcción, la operación o el desmantelamiento del proyecto implicaría posibles riesgos para la comunidad local en materia de seguridad?	No
3.2	¿El proyecto plantea posibles riesgos para la salud y la seguridad de la comunidad debido al transporte, el almacenamiento, el uso y/o la disposición de materiales peligrosos (por ejemplo, explosivos, combustibles y otros productos químicos durante la construcción y la operación)?	No
3.3	¿El proyecto involucra obras de infraestructura a gran escala (por ejemplo, embalses, caminos, edificios)?	No
3.4	¿Las fallas de componentes estructurales del proyecto plantean riesgos para la comunidad (por ejemplo, el colapso de edificios o infraestructura)?	No
3.5	¿Será el proyecto que se propone sensible a terremotos, subsidencia, deslizamientos de tierra, erosión, inundaciones o condiciones climáticas extremas o redundará en una mayor vulnerabilidad a ellos?	No
3.6	¿El proyecto redundará en un aumento de los riesgos sanitarios (por ejemplo, enfermedades transmitidas por el agua u otros vectores o infecciones contagiosas como el VIH/Sida)?	No
3.7	¿El proyecto plantea posibles riesgos y vulnerabilidades relacionados con la y la seguridad salud ocupacional debido a peligros físicos, químicos, biológicos y radiológicos durante las fases de construcción, operación y desmantelamiento?	No
3.8	¿El proyecto apoya empleos o medios de sustento que puedan contravenir normas laborales nacionales e internacionales (como principios y normas de convenios fundamentales de la OIT)?	No
3.9	¿Comprende el proyecto personal de seguridad que puede plantear un posible riesgo para la salud y la seguridad de las comunidades y/o individuos (por ejemplo, debido a la falta de capacitación o responsabilidades adecuadas)?	No
Estándar 4: Patrimonio cultural		
4.1	¿Resultará el proyecto que se propone en intervenciones que podrían afectar negativamente sitios, estructuras u objetos de valor histórico, cultural, artístico, tradicional o religioso o patrimonio cultural intangible (por ejemplo, conocimientos, innovaciones, prácticas)? (Nota: Los proyectos destinados a proteger y conservar el Patrimonio cultural también pueden tener impactos adversos inesperados).	No
4.2	¿Propone el proyecto el uso de formas tangibles y/o intangibles de patrimonio cultural para fines comerciales u otros?	No
Estándar 5: Desplazamiento y reasentamiento		
5.1	¿Involucra el proyecto desplazamiento físico total o parcial y transitorio o permanente?	No
5.2	¿Existe alguna posibilidad de que el proyecto derive en desplazamiento económico (por ejemplo, pérdida de activos o acceso a recursos debido a la adquisición o restricciones de acceso a la tierra, incluso sin que exista reubicación física)?	No
5.3	¿Existe el riesgo de que el proyecto provoque desalojos forzados? ⁹	No

⁹ Los desalojos forzados incluyen acciones y/u omisiones que implican el desplazamiento obligado o involuntario de individuos, grupos o comunidades de su hogar y/o tierras y recursos comunitarios que ocupaban o de los cuales dependen, dejando de ese modo al individuo, grupo o comunidad sin la capacidad de vivir o trabajar en una vivienda, residencia o ubicación en particular, sin proveer ni permitir el acceso a formas adecuadas de protección legal u otras.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

5.4	¿Existe alguna posibilidad de que el proyecto que se propone afecte sistemas de tenencia de la tierra y/o derechos comunitarios a la propiedad/derechos consuetudinarios a la tierra, los territorios y/o los recursos?	No
Estándar 6: Pueblos indígenas		
6.1	¿Hay pueblos indígenas en el área del proyecto (Incluida el área de influencia del proyecto)?	No
6.2	¿Existe la probabilidad de que el proyecto o partes de él se ubiquen en tierras y territorios reivindicados por pueblos indígenas?	No
6.3	¿Podría el proyecto que se propone afectar los derechos, las tierras y los territorios de pueblos indígenas (independientemente de si dichos pueblos tienen títulos de propiedad legales sobre dichos terrenos)?	No
6.4	¿Han faltado consultas culturalmente apropiadas destinadas a conseguir el consentimiento previo, libre e informado sobre temas que podrían afectar los derechos e intereses, las tierras, los recursos, los territorios y los medios de subsistencia tradicionales de los pueblos indígenas involucrados?	No
6.4	¿Implica el proyecto que se propone el uso y/o el desarrollo comercial de recursos naturales en tierras y territorios reivindicados por pueblos indígenas?	No
6.5	¿Existe la posibilidad de que se produzcan desalojos forzados o el desplazamiento económico o físico total o parcial de pueblos indígenas, incluido a través de restricciones de acceso a tierras, territorios y recursos?	No
6.6	¿Afectará el proyecto negativamente las prioridades de desarrollo de los pueblos indígenas, tal y como ellos las definen?	No
6.7	¿Podría el proyecto afectar las formas de vida tradicionales y la supervivencia física y cultural de los pueblos indígenas?	No
6.8	¿Podría el proyecto afectar el patrimonio cultural de los pueblos indígenas, incluido a través de la comercialización o uso de sus conocimientos y prácticas tradicionales?	No
Estándar 7: Prevención de la contaminación y uso eficiente de los recursos		
7.1	¿Podría el proyecto redundar en la emisión de contaminantes al medioambiente debido a circunstancias rutinarias y no rutinarias, con el potencial de causar impactos adversos locales, regionales y/o transfronterizos?	No
7.2	¿Podría el proyecto que se propone redundar en la generación de desechos (tanto peligrosos como no peligrosos)?	No
7.3	¿Podría el proyecto que se propone involucrar la fabricación, comercialización, liberación y/o uso de productos químicos y/o materiales peligrosos? ¿Propone el proyecto el uso de productos o materiales químicos prohibidos internacionalmente o sujetos a procesos de eliminación gradual? <i>Por ejemplo, DDT, PCB y otros productos químicos que están incluidos en convenios internacionales como el Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes y o el Protocolo de Montreal.</i>	No
7.4	¿Involucra el proyecto que se propone la aplicación de pesticidas que pueden tener efectos negativos sobre el medioambiente o la salud humana?	No
7.5	¿Incluye el proyecto actividades que requieran el consumo de cantidades considerables de materias primas, energía y/o agua?	No